INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA EL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las nueve horas del día veintisiete de agosto de dos mil veinte, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto para celebrar la sesión virtual convocada para el día de la fecha: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, maestra Gema Nayeli Morales Martínez, maestra María Pérez Cepeda y doctor Luis Octavio Vado Grajales, titulares de las Consejerías Electorales; licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del órgano de dirección superior; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, ciudadano Norman Fernando Pearl Juárez, representante suplente del partido político Morena, ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo, y ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación

de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de julio, así como de la urgente del día once de agosto, ambas del año que transcurre, celebradas a través de videoconferencia. IV. Presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el inicio del proceso de consulta en la comunidad indígena de San Ildefonso Tultepec, Amealco de Bonfil y se instruye a la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión a la sustanciación del mismo, en atención a la sentencia TEEQ guion JLD guion tres diagonal dos mil veinte. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica mediante el cual someten a la consideración del órgano de dirección superior, los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno en el Estado de Querétaro. VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior los Lineamientos en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno. IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Dictamen correspondiente y los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno. X. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del

Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Dictamen correspondiente y el Procedimiento de reclutamiento y selección de secretarías técnicas de consejos distritales y municipales. XI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se modifican los Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones en que intervenga el Instituto. XII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica por el cual somete a la consideración del órgano de dirección superior el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. XIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual somete a la consideración del órgano de dirección superior el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. XIV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero once diagonal dos mil veinte guion P. XV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero cero nueve diagonal dos mil veinte guion P y acumulado IEEQ diagonal POS diagonal cero diez diagonal dos mil veinte P. XVI. Asuntos generales.- -

Inicio de la sesión: En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Consejero Presidente.- Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy jueves veintisiete de agosto de dos mil veinte, a las nueve horas. De no darse en primera convocatoria el quórum legal que se requiere, deberá celebrarse a las nueve horas con quince minutos de este mismo día. Por lo que les agradezco a los integrantes este cuerpo colegiado su conexión, también agradezco la conexión

del funcionariado electoral, de los medios de comunicación y del público en general que nos puedan estar siguiendo a través de las diferentes plataformas del Instituto. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal y dé cuenta de las instrucciones que se deberán seguir para el desarrollo de la sesión. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Les solicito tanto a las representaciones de los partidos políticos como a las Consejerías, que al momento de dar cuenta de su presencia, comenten "presente". En ese sentido, en cumplimiento a su instrucción Presidente, le informo que de acuerdo con la lista de asistencia se encuentra presente las representaciones de los partidos políticos: Acción Nacional el licenciado Martín Arango García. Responde el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Presente, muy buenos días. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Revolucionario Institucional el licenciado Vidal Navarrete Cerda. Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional. Buenos días a todos, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Del Partido de la Revolución Democrática el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes. Responde el licenciado José de Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, muy buenos días. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Por Movimiento Ciudadano el licenciado Alberto Sosa Hernández. Responde el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Muy buenos días, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Por el Partido Verde Ecologista de México el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez. Responde el

arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Presente, buenos días. Por el partido Morena el ciudadano Norman Fernando Pearl Juárez. Responde el ciudadano Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena.- Presente, buenos días. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Del Partido del Trabajo el ciudadano Ángel César Zafra Urbina. Responde el ciudadano Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente, muy buenos días. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Querétaro Independiente la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez. Responde la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez.- Presente. De igual forma doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano; previo a dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y Consejeros, me permito dar cuenta también del oficio recibido en esta Secretaría el día de ayer; veintiséis de agosto, firmado por el maestro Luis Espíndola Morales, en el que informa que le será imposible asistir a esta sesión ordinaria por causas de fuerza mayor. Doy cuenta de la presencia del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Buenos días a todas y a todos, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú.- Muy buenos días, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Presente, buenos días. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda.- Presente Secretario, buen día a todas y a todos. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa,

Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Buenos días a todos, presente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, existiendo quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen en ella serán válidos y legales. Continuando con su solicitud Presidente, informo que las instrucciones para el desarrollo de esta sesión, son las mismas que hemos utilizado en sesiones virtuales anteriores. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Simplemente recordarles que cuando quieran hacer uso de la voz, me hagan favor de levantar la mano frente a la pantalla o también en el panel de participantes, activar el ícono de la manita levantada. Secretario, pasemos al desahogo del segundo punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Y con fundamento en los artículos cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro; cincuenta y tres a cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cuatro, y sesenta y siete a setenta y siete del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. A la integración del colegiado ¿si hay alguna observación sobre el orden del día?... También les recuerdo que este es el momento para hacer anotaciones en

asuntos generales... Veo que el doctor Vado levantó la mano. ¿Es sobre asuntos generales doctor?... Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Sí por favor, para que me inscriba en asuntos generales Presidente. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Veo al arquitecto Astudillo con la mano levantada ¿es asuntos generales arquitecto?... La maestra Gema Morales ¿es asuntos generales?... Correcto. El licenciado Arango también levantó la mano ¿es asuntos generales o sobre el orden del día?... Responde el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- No, me disculpo, no la quise levantar con esa intención. Retoma el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Cònsejero Presidente.- De acuerdo. No sé si exista alguna otra anotación que no haya visto ¿alguien más en asuntos generales u observaciones al orden del día?... Como no es así, por favor Secretario le solicito proceda a tomar la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Conforme a su instrucción, consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que es aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, continúe por favor con el punto tercero. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta de julio, así como de la urgente del día once de agosto, ambas del año que transcurre, celebradas a través de videoconferencia. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes del colegiado, está a consideración de todas y todos las versiones estenográficas de las actas ¿alguien

tiene algún comentario?... Como no es así Secretario, por favor tome la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto a Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General su voto en forma económica para aprobar las actas puestas a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo... Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que son aprobadas las actas en comento. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Desahogue el punto siguiente en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Corresponde abordar el punto cuarto, es el relativo a la presentación del informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que queda usted en uso de la voz. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y dos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente del Consejo General, informo a este colegiado sobre las actividades relevantes realizadas por esta presidencia durante el mes de agosto. En cuanto a Contraloría General: Hago de su conocimiento que se recibió por conducto de la Contraloría General de este Instituto los siguientes informes: Informe del estado que guardan los expedientes de responsabilidades administrativas, imposición de sanciones y medios de impugnación, correspondiente al periodo de enero a junio de dos mil veinte; Informe de las revisiones y auditorías practicadas al interior del Instituto, correspondiente a periodo de enero a junio del dos mil veinte; también el Informe de resultados de la gestión de la Contraloría General, correspondiente al periodo de enero a diciembre de dos mil veinte. Mismos que se hicieron del conocimiento de las Consejeras y Consejeros Electorales de este órgano electoral. En cuanto a reuniones de trabajo: Haciendo uso de las herramientas digitales y tecnológicas que tenemos a nuestro alcance para el cumplimiento de nuestras tareas, así

como con el apoyo de la Coordinación de Informática, se realizaron las siguientes reuniones virtuales: Titulares de las Consejerías Electorales, el Secretario Ejecutivo y un servidor, hemos realizado reuniones semanales para atender y dar seguimiento al Programa Operativo Anual dos mil veinte, así como a las determinaciones de este máximo órgano de dirección. De igual forma, en este periodo se realizaron reuniones con los titulares de las direcciones ejecutivas, así como de áreas operativas y técnicas de este Instituto, con el objetivo de atender y dar seguimiento a las actividades que tienen a su cargo. Personal adscrito a esta presidencia, el Titular de la Coordinación de Comunicación Social y un servidor, nos hemos reunido de manera virtual para la atención de las actividades que tenemos encomendadas. De igual forma, durante este periodo me he reunido con personal de la Coordinación de Comunicación Social, para planear y ejecutar el lanzamiento de la revista "Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia" en su edición virtual, así como la aplicación electrónica que agrupará información relativa al desahogo del proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno. Asimismo, con motivo de la incorporación de la nueva directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, nos reunimos con el staff a su cargo para comentar sobre las tareas en las que estaremos trabajando sobre temas de participación ciudadana y educación cívica, sobre todo aquellas enfocadas al proceso electoral y el cumplimiento a sentencias de asuntos indígenas. También se sostuvieron reuniones con funcionariado de diversas áreas del Instituto, a fin de planear la comunicación interinstitucional entre áreas centrales y órganos desconcentrados. En cuanto a actividades institucionales: Participamos en la reunión virtual con la licenciada Valeria Guerrero Ángeles, Directora del Instituto Queretano de las Mujeres con motivo de la firma simbólica del Convenio General encaminado a la prevención y atención de casos de violencia política de género contra las mujeres, a fin de establecer las bases generales de apoyo y estrategias

específicas a realizar en el marco de nuestra competencia. Agradezco la gestión de la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y funcionariado de este Instituto para la celebración de dicho instrumento de colaboración. En coordinación con la Secretaría de la Juventud del Estado se impartió la plática virtual "Democracia y Juventud", dirigida a los jóvenes con el objetivo de incentivar su participación ciudadana en actividades que beneficien a la sociedad queretana. En cuanto a colaboración interinstitucional: Durante el periodo que se informa, se ha mantenido comunicación telefónica y reuniones virtuales con el Instituto Nacional Electoral a través del Secretario Ejecutivo y la Vocal Ejecutiva en el Estado, a fin de dar continuidad a las actividades en materia electoral y concurrentes para la atención del proceso electoral concurrente dos mil veinte dos mil veintiuno con motivo de la pandemia. Celebramos una reunión de coordinación para el desarrollo del proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno en la que participaron Consejerías Electorales, funcionariado del Instituto Electoral y la Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, así como titulares de las Vocalías de esa Junta Local, entre los temas abordados se encuentra el proyecto de convenio de colaboración con el INE, la selección y designación de Capacitadores Asistentes Electorales, ubicación y funcionamiento de casillas, la observación electoral, pero sobre todo la pertinencia de establecer las formas en las que se realizarán las actividades en el marco de la pandemia y atendiendo las recomendaciones de las autoridades de salud. De igual forma, se han tenido diversas reuniones con el Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, entre ellas, una particularmente para compartir tecnología que favorezca el trabajo de ambas instituciones y en consecuencia favorezca a la ciudadanía. También se realizó otra reunión donde participamos consejerías y magistraturas en la misma dinámica de colaboración y de la cual se desprendió la organización conjunta de un diplomado en temas electorales en colaboración

con la máxima casa de estudios de la entidad. Participamos en diversas reuniones virtuales con la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, A.C., la AIEEF, integrada por los Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales a fin de atender agenda conjunta de actividades para la organización de elecciones locales en tiempos de pandemia, atendiendo las medidas establecidas por las autoridades de salud. En cuanto al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales el SIVOPLE: Informo a este colegiado que se atiende de manera oportuna el seguimiento a las actividades del SIVOPLE, durante este periodo se recibió información de conocimiento y se dio respuesta oportuna a la información que fue solicitada por el Instituto Nacional Electora. En cuanto a Comunicación Social: La Coordinación brindó el apoyo necesario a las y los representantes de los medios de comunicación para la realización de su labor informativa. Conforme a los principios de máxima publicidad y transparencia, fueron atendidas nueve entrevistas periodísticas y se difundieron las actividades institucionales, a través de once boletines de prensa, el sitio web y las redes sociales oficiales del Instituto. Además, se realizó la difusión del número treinta y uno de la revista del Instituto "Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia", con una nueva imagen y en un formato digital interactivo; asimismo, la revista es amigable con el medio ambiente, representa un ahorro de recursos y tiene mayor alcance con la ciudadanía. Por último, les informo que esta Presidencia atendió de manera oportuna la correspondencia que se recibió de forma interna y externa; y se realiza el respaldo digital de la misma en el Sistema Integral del Instituto Electoral. Les agradezco su atención. Le solicito al Secretario que prosiga con el desahogo del siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto en el orden del día, es el relativo a la presentación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. El cual rindo

al tenor siguiente: En mi calidad de Secretario Ejecutivo y conforme a las disposiciones legales, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que entre el veintidós de julio y veintiuno de agosto de dos mil veinte, realizó la Secretaría Ejecutiva y los órganos operativos que la integran: Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos: En el periodo que se informa, se elaboraron dieciséis proyectos de acuerdo del Consejo General; se emitieron noventa proveídos; ciento cincuenta y dos oficios, se levantaron cuarenta actas de oficialía electoral y se trabaja en la elaboración de las actas circunstanciadas, se analizó un convenio y se elaboraron diez contratos de trabajo. Igualmente se lleva a cabo la instrucción de los procedimientos ordinarios sancionadores, emitiendo los proveídos y medidas cautelares que correspondieron, se dio seguimiento a los actos de ejecución. Se analizaron diversos proyectos de ordenamientos internos, y se atendieron los temas de carácter laboral. En cuanto a Oficialía de Partes: Fueron recibidos al veintiséis de agosto: doscientos veintiséis documentos, de los cuales trece fueron turnados a la Presidencia del Consejo General, cinco a Consejerías Electorales, veintidós a la Secretaría Ejecutiva, ciento cincuenta y siete a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, dos a la Unidad de Transparencia, veintidós a la Coordinación Administrativa, y cinco a la interventora en el procedimiento de liquidación del otrora partido político local Convergencia Querétaro. De igual manera, a través del correo electrónico de Oficialía de Partes se recibieron dos oficios los cuales fueron turnados al área correspondiente. Unidad de Transparencia: Se dio respuesta a diez solicitudes de información, quedando en trámite seis. Asimismo se entregó a la Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado, el informe mensual sobre la integración y avance de las solicitudes de información recibidas y atendidas durante julio. Por otra parte, el Comité de Transparencia sesionó el once de agosto. Asuntos de género e inclusión: Se realizaron las gestiones necesarias para la firma virtual del convenio de apoyo y colaboración con el

Instituto Queretano de las Mujeres. Misma que se llevó a cabo el viernes veintiuno de agosto. Se realizan las gestiones con el Instituto Nacional de las Mujeres para la certificación de competencia para que la Auxiliar adscrita a la Unidad de Asuntos de Género e Inclusión adquiera las habilidades correspondientes para motivar la participación del personal del servicio público, en la construcción de un ambiente laboral de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual en este Instituto. El viernes catorce de agosto, dentro del marco de la "Agenda para la igualdad de género en el sistema electoral nacional en México", y con la finalidad de cumplir e impulsar las temáticas establecidas desde la perspectiva electoral, aunado al contexto de estrés durante el confinamiento social, se llevó a cabo el taller virtual de conciliación trabajo-familia y manejo asertivo de las emociones, para mantener una buena salud mental dirigido al funcionariado del Instituto. Educación Cívica: Se desarrollaron veinte talleres virtuales en los que han participado quinientas once niñas, niños y jóvenes, de los distintos municipios de la entidad. En el mismo sentido, se desarrolló un taller virtual de capacitación, con la participación de treinta docentes del municipio de Arroyo Seco. Adicionalmente, se llevó a cabo un cuentacuentos en el que dieciocho niñas y niños disfrutaron de dicha actividad. Por otra parte, se sostuvieron reuniones virtuales con personal de la Universidad Anáhuac, campus Querétaro y Puebla para la ejecución de sus elecciones estudiantiles a distancia. Finalmente, se llevó a cabo el seguimiento de los convenios de colaboración con las Universidades Tecnológica de Corregidora, Tecnológica de San Juan del Río, Anáhuac, de Londres y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con la finalidad de gestionar, renovar o actualizar los mismos, a fin de implementar los programas que el Instituto desarrolla en materia de educación cívica y participación. Organización electoral y proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno: Durante el periodo que se informa, personal de la Dirección realizó, entre otras, las siguientes actividades:

Mantenimiento del material electoral; Seguimiento a las notificaciones realizadas a través del SIVOPLE; Se atendieron las observaciones relacionadas con las carpetas de información básica electoral de los quince distritos electorales del estado de Querétaro. En cuanto a la conformación de los bastidores de uso común: Se concluyeron los recorridos en los municipios de San Juan del Río y Querétaro; y Se realizó la captura de los datos recabados durante los recorridos en los formatos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral. Por otra parte, se realizaron modificaciones a los manuales de capacitación, en atención a la reforma a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, dando cumplimiento en el punto de acuerdo segundo del acuerdo del Consejo General del Instituto, identificado con la clave IEEQ diagonal CG diagonal A diagonal cero catorce diagonal veinte. Además, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos asistió al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a observar la etapa de registro de candidaturas en el marco del proceso electoral local dos mil diecinueve dos mil veinte. Se sostuvieron reuniones virtuales con la Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Tecnológica de Corregidora y Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Querétaro. Lo anterior a efecto extender una invitación a conformar el Comité Técnico Asesor del PREP para el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno, a través de la propuesta de una persona con conocimientos en el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Ciencia de Datos e Investigación de Operaciones. En razón de lo anterior, en una próxima sesión de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos, se presentarán las instituciones académicas y de investigación, así como las personas propuestas para integrar el COTAPREP. Se realizó el análisis del oficio INE diagonal UNICOM diagonal dos mil doscientos quince diagonal dos mil veinte, remitido por la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Nacional

Electoral, en dicho documento se describen las fechas y entregables para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares y se remitió el formato para la elaboración del Plan de Trabajo del PREP y el Manual de Operación del Comité Técnico Asesor. Por lo que respecta a la documentación relacionada con la implementación del PREP, se elaboraron los contenidos de: Layout para la distribución de espacios necesarios para el personal de operación en el Centro de Captura y Verificación principal; Layout para Centros de acopio y Transmisión de Datos; Procedimiento de reclutamiento y selección del personal de operación; Ficha técnica de síntesis de instituciones y personas propuestas para integración del COTAPREP; y Documento de análisis. Proyectos de convenios de colaboración con el CIATEQ y la Universidad Tecnológica de Corregidora. En cuanto a los avances en la implementación del PREP y a efecto de dar cumplimiento al numeral treinta y tres, punto uno de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se remitió al Instituto Nacional Electoral el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la designación de la Coordinación de Informática, como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del programa de resultados electorales preliminares, para el proceso electoral ordinario dos mil veinte dos mil veintiuno. Derivado de lo anterior, se recibió respuesta de la Unidad de Servicios Informáticos del INE, a través del diverso INE diagonal UNICOM diagonal dos mil diez diagonal dos mil veinte, en el que manifiesta que no se generaron observaciones al acuerdo remitido. Vinculación interinstitucional: Se dio respuesta al Director de Administración de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, doctor Manuel Rubén Domínguez Mena, referente a las empresas que participaron en el proceso de adquisición de documentación electoral y material electoral en los últimos tres procesos electorales en este Estado. El dieciocho de agosto, funcionariado del Instituto asistió a la reunión de trabajo entre el Tribunal Electoral del Estado

de Querétaro y este Instituto, con la finalidad de presentar el Sistema para la gestión de los Procedimientos Especial y Ordinario Sancionador; lo anterior, con el objetivo de conocer sus alcances y fomentar la comunicación expedita y oportuna entre ambas autoridades. Por otro lado, se entabló conversación con el titular del área de sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, lo anterior, con la intención de que dicha entidad facilite la aplicación web denominada "Calculadora de Paridad". Una vez que se cuente con la aplicación, se realizarán los ajustes necesarios para su uso en Querétaro y facilitar a las fuerzas políticas la postulación de candidaturas por género en los municipios y distritos de la entidad. Además, se remitieron a las áreas correspondientes del Instituto, los oficios a través de los cuales, la Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, informa que han quedado debidamente liquidadas las sanciones determinadas en las resoluciones INE diagonal CG diagonal doscientos veinte diagonal dos mil dieciocho e INE diagonal CG mil ciento cuarenta y dos diagonal dos mil dieciocho. Por otro lado, se dio respuesta a la solicitud de información formulada por el Fiscal de Acusación Especializado en Delitos Electorales. Sistema de vinculación con los OPLES´s del INE: Se realizó la carga en el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes de las sanciones deducidas a diversos partidos políticos con motivo de las resoluciones INE diagonal CG cuatrocientos setenta y dos diagonal dos mil diecinueve; IEEQ diagonal CG diagonal R diagonal cero cero seis diagonal veinte; IEEQ diagonal CG diagonal R diagonal cero cero siete diagonal veinte; IEEQ diagonal CG diagonal R diagonal cero cero ocho diagonal veinte, así como IEEQ diagonal CG diagonal R diagonal cero diez diagonal veinte, cerciorándose, de que las deducciones, además, se realizaran de manera correcta de parte de la Coordinación Administrativa de este Instituto. Igualmente, en cumplimiento al anexo dieciocho del Reglamento de Elecciones, se subió al Sistema de

Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, los archivos correspondientes. De igual manera, se atendieron las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE, realizándose las notificaciones de diversos acuerdos, oficios, resoluciones y circulares. Fiscalización: La Unidad continúa con el trámite y sustanciación del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Convergencia Querétaro, efectuándose la notificación de los proveídos emitidos y la recepción de documentación. Y, se dio seguimiento a las acciones que realiza la interventora en el procedimiento de liquidación, quien entre otras acciones liquidó el total de bienes muebles propiedad del otrora partido político local, llevando a cabo la entrega de bienes a las personas que adquirieron aquellos que fueron objeto de liquidación, y realizó los contratos y actas de adjudicación correspondientes. Capacitación: Personal del Instituto atendiendo a sus actividades ha realizado cursos, diplomados y seminarios, entre los que se destacan: Introducción a la perspectiva de género, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Diversidad Sexual y Derechos Humanos, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ética y Responsabilidad en el Servicio Público, impartido por el Instituto Nacional Electoral. Servicio Profesional Electoral Nacional: Se atendieron los temas relativos al Servicio Profesional Electoral, para lo cual se elaboraron los proyectos de oficios, dictámenes y actuaciones correspondientes al Órgano de Enlace del Servicio en el Instituto. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Este colegiado sesionó el once de agosto, aprobando la solicitud presentada por la Coordinación de Comunicación Social, respecto a las campañas de promoción del voto dos mil veintiuno. Administración: Se gestionó ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, la ministración de los recursos correspondientes al mes de agosto; transfiriéndose a los partidos políticos por concepto de financiamiento

púbico, la cantidad de: siete millones doscientos setenta y nueve mil cincuenta y dos pesos con noventa y siete centavos. En cuanto a las deducciones realizadas al financiamiento público, se descontó a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Querétaro Independiente la cantidad total de: doscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos con veintiséis centavos. Se da inicio a la auditoría con número CGRAL diagonal IEEQ diagonal cero tres guion dos mil veinte, denominada "Inventarios" por el periodo comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinte, para la revisión del activo fijo. Se atiende el requerimiento de información de la Auditoría Superior de la Federación, para dar seguimiento a la auditoria identificada con número mil sesenta y nueve guion DE guion GF con título de "Participaciones Federales a Entidades Federativas" con los formatos denominados "Anexo siete Integración de pólizas dos mil diecinueve" que contiene la Integración de los Egresos del año auditado. Se remitió a la Dirección de Presupuesto B de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el Flujo de efectivo al mes de julio y el Formato de Integración de Recursos Estatales Transferidos correspondiente al primer semestre de dos mil veinte, asimismo se remitió la información previa del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio dos mil veintiuno, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera. De la misma forma, con la aprobación del Informe Presupuestal y Financiero del primer semestre de dos mil veinte por parte del Consejo General, se realizó el llenado de los formatos establecidos por el Instituto Nacional Electoral para ser incorporados a la plataforma RED INE, con información relativa a las ampliaciones presupuestales y al presupuesto ejercido en el periodo aprobado. Por otra parte, se realizaron diversos movimientos de alta, baja y renovación de personal, se realizaron trabajos de sanitización y se atendieron los diversos requerimientos de las áreas del Instituto. Coordinación de Informática: Durante

el periodo, personal de la Coordinación trabajó en diversos módulos del sistema INFOPREL dos mil veinte dos mil veintiuno, relativos a las convocatorias para titulares de las secretarías técnicas y consejerías electorales; además se realizaron ajustes a la plataforma #VotoMóvil para permitir votación a distancia a través de internet para la elección de sociedades de alumnos, Federación de Sociedades de Alumnos y Asociación de Estudiantes Foráneos de la Universidad Anáhuac, campus Querétaro y Puebla, mismas que se desahogaron los días veintiséis y el día de hoy, y se modificó el sitio de internet institucional en diversos apartados. De igual manera, se brindó apoyo para la transmisión de nueve eventos y diversas reuniones de trabajo virtuales; participándose en aquellas vinculadas con el seguimiento a las actividades encomendadas a la Coordinación; asimismo se brindó soporte y apoyo técnico al personal del Instituto. Finalmente, informo a este Colegiado que el funcionariado adscrito a la oficina del Secretario Ejecutivo elaboró las versiones estenográficas de las actas de la Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el pasado treinta de julio y la urgente del once de agosto, así como los guiones correspondientes, y se coadyuvó en la logística para el desahogo de las mismas. Es cuánto por informar Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. ¿Está a consideración de las y los integrantes el informe del Secretario, en caso de que existiera algún comentario?... No es así, por lo cual le solicito al Secretario que proceda con el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el inicio del proceso de consulta en la comunidad indígena de San Ildefonso Tultepec, Amealco de Bonfil y se instruye a la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión a la sustanciación del mismo, en atención a la sentencia TEEQ guion JLD guion tres diagonal dos mil

veinte. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el presente acuerdo relativo al inicio del proceso de consulta en la comunidad indígena de San Ildefonso Tultepec, Amealco de Bonfil y se instruye a la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión a la sustanciación del procedimiento de consulta correspondiente, en atención a la sentencia TEEQ guion JLD guion tres diagonal dos mil veinte, en términos de esta determinación. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita copia de la presente determinación a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión, así como al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan; además, de realizar las acciones pertinentes para la traducción de la síntesis de esta determinación, para los efectos que correspondan. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todas y de todos este proyecto ¿algún comentario?... Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral maestra María Pérez, adelante por favor. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Nada más para comentar respecto del acuerdo que se somete hoy a consideración del Consejo General, este asunto tiene qué ver con una acción de declarativa de certeza que interpuso un representante de la comunidad de San Ildefonso Tultepec para la transferencia de recursos y ser administrados directamente por la comunidad. En este sentido, este asunto fue impugnado; esta resolución fue impugnada; y se atrajo por solicitud digamos por solicitud de las partes, la Sala Superior quien a su vez había dictado ya un criterio en una nueva reflexión modificando el sentido incluso de alguna jurisprudencia que ya había sido dictada en el sentido de que establecía que sí tenían las comunidades indígenas el derecho de administrar estos recursos que derivan del ramo

veintiocho y treinta y tres de estos recursos generales. No obstante al haberse resuelto ya un asunto similar y al fijarse este nuevo criterio por Sala Superior, ya no entraron al fondo del asunto de San Ildefonso Tultepec porque ya no era novedoso, ya había un criterio asentado, el asunto se encuentra actualmente pendiente de resolverse en Sala Monterrey, sin embargo al no haber efectos suspensivos en la materia electoral pues lo que le queda a esta autoridad electoral es realizar las acciones tendientes para dar cumplimiento a la sentencia hasta en tanto exista otro criterio en este caso en Sala Monterrey, que nos diga en qué forma debemos de ejecutar o de acatar el cumplimiento de esta sentencia. Por este motivo y además por las razones de la contingencia sanitaria, el propio Tribunal Electoral Local cuando dictó la resolución nos estableció la posibilidad de contestarle si estábamos en condiciones de llevar a cabo los trabajos para la realización de la consulta, lo cual a su vez se consultó con las autoridades sanitarias; las autoridades de salud del Estado, y desde luego nos dicen que en este momento no hay las condiciones que nos permitan llevar a cabo la congregación de personas; realizar actividades que implican la congregación de personas, por lo tanto habría que esperar a que las condiciones sanitarias lo permitan. No obstante esta situación hemos trabajado, bueno trabajaremos un plan de trabajo para que en cuanto las condiciones de salud lo permitan y mientras se resuelve en Sala Monterrey cómo debamos acatar esta resolución, vayamos visualizando cuáles son las acciones que este órgano electoral tendría que estar llevando a cabo aunque no podamos establecer de manera clara y precisa desde el momento en que se presente en la Comisión de Asuntos Indígenas todo el calendario de actividades, las fechas en las cuales llevaremos a cabo las mismas. Entonces de alguna forma estamos atendiendo desde luego la sentencia del Tribunal Electoral Local y estamos también pendientes de las indicaciones que en su caso nos dé o dicte la Sala Monterrey respecto de este asunto, además de lo que nos indiquen las autoridades

sanitarias del Estado; es cuanto Presidente muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Como no es así, por favor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Proceda con el punto séptimo. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica mediante el cual someten

a la consideración del órgano de dirección superior, los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local dos mil veinte dos mil veintiuno en el Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el Dictamen mediante el cual las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica someten a la consideración del Consejo General, los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario dos mil veinte dos mil veintiuno, en el Estado de Querétaro, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase y cuyas consideraciones son parte integral de esta determinación, para los efectos conducentes. Segundo. Se aprueba los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral ordinario dos mil veinte dos mil veintiuno, en el estado de Querétaro, así como de sus anexos, los cuales entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General de este Instituto. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y Ley de Medios de impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todas y de todos este proyecto ¿algún comentario?... Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional; ya también observé a la Consejera Yolanda Elías Calles; también veo a la maestra María Pérez que quiere participar, adelante por favor licenciado Martín Arango. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias Presidente. Del desarrollo de los trabajos que llegaron a este resultado; a estos lineamientos, su servidor presenté algo que me parece que no es una debida

interpretación a la norma jurídica y que tiene un impacto en este reglamento, me parece que el artículo ciento sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro que dice textualmente; voy a dar lectura: "Los partidos políticos tienen la obligación de no destinar exclusivamente personas de un solo género a aquellos distritos o municipios en los que tuvieran los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral inmediato anterior."... Así es como inicia este artículo ciento sesenta y seis, y el artículo dieciséis del propio reglamento nos dice que cuando se conformen estas listas de candidaturas; cuando se conformen los bloques, los partidos políticos tienen que integrar los bloques de manera paritaria; estoy de acuerdo en que así es como debe de realizarse, pero posteriormente indica que en ningún caso se puede destinar el género femenino a los tres distritos con votación más baja en cada bloque. Esto es contrario al espíritu del artículo ciento sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que en ningún momento indica que en cada bloque tiene que establecerse un sub bloque, por así llamarlo, de tal suerte que el lineamiento resulta contrario a la ley en la materia y por tanto atendiendo a la jerarquía de las normas jurídicas, pues resulta un lineamiento ilegal. Se mencionaba que el proceso electoral pasado así se hizo, pero vale la pena mencionar, hacer valer que la ley que regirá este proceso electoral, es una ley electoral distinta que contiene principios distintos a los de hace tres años y que además los criterios de los tribunales electorales principalmente las salas regionales y la sala superior, pues ha modificado sus criterios en paridad, me parece que se han vuelto un tanto más laxos y no tan rigurosos como se estableció en un principio cuando se empezó a innovar y a conocer en este tema. Entonces, me parece que están, de aprobarse este artículo dieciséis, pues se estarían yendo los consejeros más allá de lo que dice la ley, lo cual bueno pues es contrario a todas luces, contrario a derecho; sería cuanto en mi participación. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias

licenciado Arango. Tiene el uso de la voz la Consejera Yolanda Elías Calles, adelante por favor. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Muchas gracias Presidente. Primero me permitiré hacer un comentario sobre un planteamiento de la representación del PAN, el licenciado Arango. Es cierto, si bien específicamente esto de los bloques no está contenido en la ley, debemos de entenderlo como una acción afirmativa, acciones adicionales a lo que establece la ley para favorecer tanto la participación de las mujeres como el encauzar las candidaturas hacia municipios o distritos que sean competitivos para los partidos políticos. Es cierto es una ley nueva pero lo referente a los bloques no cambió respecto a la ley anterior, de hecho se está tomado de una disposición (inaudible) tampoco venía esto de los bloques en la ley anterior, no está en esta, en la ley anterior se incluyó en los lineamientos que fueron impugnados y fueron confirmados por la instancia jurisdiccional correspondiente en sus términos y ahora en ese espíritu se introduce de nuevo como una acción afirmativa en favor de que las candidaturas de mujeres vayan en municipios, distritos competitivos para los partidos y hay que entender la progresividad de los derechos, no podemos ir hacia atrás en este tema, no podemos pensar en disminuir estas acciones que ya se ha llevado a cabo. Respecto al documento de los lineamientos además de dar claridad sobre los criterios que adopta el Instituto para verificar el cumplimiento de las normas de paridad tanto en el registro de candidaturas como en la asignación de los espacios plurinominales, además de esto se retoman disposiciones contenidas en la ley como en los propios bloques de paridad y lo referente a violencia política hacia las mujeres en razón de género y particularmente la posibilidad de negar el registro o entregar constancias de mayoría a los hombres que hayan sido sentenciados de haber cometido este tipo de (inaudible). Esto es muy importante, es un paso más hacia adelante y aborda este documento los lineamientos directamente la problemática que en la agenda de las mujeres es

ahorita la prioridad, es el desafío para este nuevo proceso electoral, en cada proceso se ha ido abriendo camino en este tema, cada proceso trae desafíos nuevos, el de la violencia política contra las mujeres si bien no es nuevo, el problema desde luego a ha adquirido una dimensión importante y sobre todo en las instituciones están encontrando, se están diseñando las vías para atenderlas de manera efectiva y sobre todo (inaudible) y desde luego el objetivo sería erradicarla. Tenemos la prioridad en el Instituto con este tipo de instrumentos de dar certeza a todas las partes involucradas en un proceso electoral, a la ciudadanía desde luego, a las dirigencias de los partidos políticos, a la militancia mujeres y hombres, desde luego a las distintas autoridades (inaudible) y se emite con oportunidad, es decir, en un momento adecuado antes de dar inicio al proceso electoral para que igual que toda la demás normatividad que se emite y los lineamientos en los diferentes temas del Instituto, pues buscan tener antes del inicio del proceso las reglas claras, desde luego hay que estar siempre con atención hacia modificaciones necesarias derivadas del propio reglamento nacional de elecciones o de sentencias que a lo largo del camino pudieran surgir, sin embargo este es un documento que insisto, retoma los derechos ya alcanzados por las mujeres y buscamos esto de la progresividad, ir hacia adelante. Si me permiten, a través de la Presidencia del Observatorio y Participación Política de las Mujeres en Querétaro daré instrucciones para que se suba a esta plataforma este documento en caso de ser aprobado. Y pues únicamente felicitar a mis compañeras y compañeros por el permanente compromiso con este tema; es cuanto, gracias Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Tiene ahora el uso de la voz la Consejera María Pérez Cepeda, adelante por favor. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Nada más para comentar que como los otros reglamentos, lineamientos o normatividad que se van a someter el día de hoy a

consideración de este Consejo General, estos documentos se están trabajando en la Secretaría Ejecutiva desde el mes de julio; si no es que antes, julio y agosto estuvimos trabajando con estos documentos, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los partidos políticos, se les hizo de su conocimiento las propuestas, las Consejeras y Consejeros hicimos observaciones y solicitamos algunas incorporaciones al mismo documento para enriquecerlo, y bueno en este sentido adicionalmente en la Comisión de Igualdad Sustantiva se presentaron los bloques de competitividad a cada uno de los partidos políticos, cómo se había metodológicamente construido los bloques, etcétera. Este documento como lo menciona la licenciada Yolanda Elías contiene los criterios de competitividad que se tomaron para el proceso electoral anterior, los criterios de paridad igual que ya estuvieron vigentes para el proceso electoral anterior, la alternancia de género, de razón paritaria de los órganos legislativos y municipales, de las fórmulas homogéneas, las fórmulas mixtas, la paridad horizontal y vertical y adicionalmente la solicitud de la licenciada Yolanda Elías, digamos se incorpora este tema que muy atinadamente ella mencionaba en la sesión de Comisiones Unidas, Jurídica y de Igualdad Sustantiva, respecto de incorporarse la facultad del consejo y de los consejos de verificar la lista de personas sancionadas por violencia política de género, que en su caso nos llevaría; en caso de que encontremos ahí alguna persona que se estuviera postulando para algún cargo de elección popular, a analizar la sentencia que da origen a esa sanción y al tipo de sanción que se estuviera en su caso imponiendo a dicha persona, para que en su caso el consejo o los consejos pues tomaran la decisión que correspondiese. Se adiciona también a este lineamiento la negación a la cancelación del registro de planillas de ayuntamiento completas, en virtud de la incorporación de esta disposición contenida en los artículos ciento setenta y ocho y doscientos nueve de la Ley Electoral, por lo que las planillas deberán estar completas para poder ser registrada, y bueno coincido también con la precisión que hace la licenciada

Yolanda Elías en el sentido de que, en materia de derechos humanos no podemos ser regresivos, no podemos dar marcha atrás en los espacios que ya se habían abierto para el ejercicio de los derechos, en esto sí me permito no estar de acuerdo con la manifestación de la representación del PAN, si bien efectivamente no está en la ley lo de los sub bloques que tampoco lo estaba en la ley anterior, es una acción afirmativa que ya estuvo vigente, que ya tuvo sus efectos en cuanto a la participación política de las mujeres en generar mejores condiciones de equidad en la contienda y de igualdad, y bueno pues no podríamos si no sustituyéramos con otra acción afirmativa que garantizara y que justificara el por qué estaríamos eliminando ésta, pues solamente porque estuviéramos planteando otro tipo de acción para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres. En este sentido coincido, no podemos dar marcha atrás en materia de derechos humanos en los pasos ya dados hacia adelante; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la representación de Movimiento Ciudadano, Alberto Sosa por favor. En uso de la voz el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Muy buenos días a todas y a todos. Por ahí primero una precisión, en los lineamientos del proceso electoral pasado si no estoy mal, se mencionaba los dos últimos distritos y los últimos municipios, entonces entiendo que para este se va a tres no, eran los tres, solamente la precisión según yo traía el chip que eran dos, ok muchas gracias por la aclaración solamente era eso. Y otra duda que tengo derivado de los lineamientos; por lo que se puede leer en los lineamientos con posterioridad, digo una vez aprobados estos lineamientos se tendrán que votar los bloques según entiendo, porque habla que el Consejo General hará este trabajo digo que ya lo hizo el ingeniero Islas y se tendrán que votar quiero entender los bloques de cada partido, porque en los lineamientos dice que el Consejo General agarrará la votación, se

acomodará, entonces quiero entender que se van a aprobar los bloques de cada partido, es otra de las dudas... Interviene en el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente. ¿Dejaría hasta ahí su participación licenciado Sosa o tiene algún otro planteamiento?... Retoma el uso de la voz el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Bueno nada más para ahondar, igual coincido con la maestra Mary y con la Consejera Yolanda en el tema de la progresividad e incluso la Consejera Yolanda en algún momento de la discusión comentaba que los lineamientos incluso se habían quedado cortos. Otro de los temas que por ejemplo pudo haber estado como acción afirmativa es el tema de la alternancia de género en los municipios que son gobernados por hombre, privilegiar los registros para que sean mujeres por ejemplo, el chiste y a veces a los hombres nos cuesta pues es generar condiciones para que las mujeres no solamente sean candidatas sino para que las mujeres lleguen al ejercicio del poder. En algún momento estas accione afirmativas tendrán que eliminarse cuando por fin exista un ejercicio en el poder de forma paritaria, pero pues mientras nos tocará apechugar en este género; a los hombres nos tocará apechugar por esta acción que si bien limita de alguna forma nuestra participación pues también es para que las mujeres puedan tener acceso al ejercicio del poder; sería cuanto en mi participación. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, ahorita dan respuesta a la pregunta que dejó. Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Eguiarte, adelante por favor Consejero. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Me parece interesante que se discuta el tema tanto como sea necesario porque tiene razón la representación del PAN en el sentido de que estos criterios pueden ser dinámicos, cuando hablamos de que esta superioridad digamos del criterio de paridad de género es absoluto, pues creo que podríamos estar haciendo una

conjetura anticipada, lo que me parece que hemos visto pues es que los tribunales resuelven respecto al caso concreto y bien pudiera haber una ponderación diferente cuando contrastan con algún otro criterio como pudiera ser la participación de personas indígenas o discapacitadas, quizás en algún momento otros criterios que persigan la inclusión de grupos desaventajados. Yo creo que sí efectivamente también coincido que van más allá estos lineamientos, van más allá de la ley precisamente como lo ha explicado ya la licenciada Yolanda Elías Calles y la maestra María Pérez pues hay una medida temporal que busca eliminar estas relaciones asimétricas que siguen dándose (inaudible) en el desempeño de los derechos político-electorales de las mujeres respecto de los hombres, creo que esta parte, esta adición de los sub bloques se conservan en los mismos términos, no cambian el espíritu de la ley en este tema de los bloques, la acción de la competitividad que discutíamos si era la mejor visión, yo tengo una idea distinta al respecto sin embargo la ley general prevé que cuidemos el tema de la competitividad a través de estos bloques y nosotros no solamente lo cuidamos en los términos que prevé la ley sino además de manera interna en cada bloque como ya se explicó también. Ya es una medida temporal, ojalá en algún momento pudiéramos prescindir de ellas ese sería un buen indicador que bueno pues nos diría que esa relación asimétrica (inaudible) y que ya vivimos en igualdad de circunstancias hombres y mujeres en nuestros derechos político-electorales espero que así sea algún día. Y bueno no sé si la pregunta de Alberto Sosa; para hacer un comentario al respecto, el tema de los bloques se aprobaría en este acuerdo, los lineamientos están puestos como anexo uno, los bloques sí sería importante confirmar que todas y todos los representantes de los partidos los tengan en sus manos porque aprobando este acuerdo estaríamos aprobando los lineamientos que insisto tienen como anexo uno el tema de los bloques que le corresponde a cada partido político; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero

Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario sobre este asunto?... Tiene el uso de la voz Martín Arango la representación del PAN, por favor licenciado. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Presidente. Dado que también en este acto se realiza la aprobación de los bloques de paridad, creo que vale la pena mencionar que también se hizo la manifestación por parte de mi representación en los trabajos en comisiones, sobre el hecho que me parece de que se está tomando como base una votación que no es la que corresponde, para la determinación de estos bloques, nuestra ley es hasta cierto punto omisa en indicar cuál es la votación que se debe tomar como marco de referencia y el Instituto Electoral está tomando la votación válida emitida como ese marco de referencia, desde mi punto de vista es incorrecto y tendría que ser la votación total emitida, la votación que se tiene que considerar, en razón de que la diferencia entre una y otra votación es que se excluye los votos nulos, pero no olvidemos que los nulos al final también son votos, son la manifestación de aquellos ciudadanos que sí tomaron la decisión de ir a las urnas y votar en su caso, por candidatos que no aparecían en la boleta o hacer algún tipo de manifestación; porque tal vez podemos caer en muchos supuestos, pero que tal vez el ciudadano no estaba conforme con ninguna de las opciones políticas que se le ponían a consideración, incluso han surgido movimientos en los últimos años, que promueven que los ciudadanos manifiesten su inconformidad al sistema de partidos políticos o del sistema político-electoral mexicano en general, a través de la nulidad del voto, y en este sentido creo que estamos excluyendo a todos aquellos ciudadanos que de alguna forma sí fueron a las urnas a realizar algún tipo de manifestación. Vale la pena mencionar que si bien es cierto, esta votación se está utilizando para determinar exclusivamente la rentabilidad electoral de los partidos políticos, vale la pena mencionar que esta rentabilidad es en base a la votación, en base a lo que los ciudadanos en su

totalidad fueron a manifestar a las urnas. En conclusión, me parece que debe de considerarse la votación total emitida, porque si bien es cierto en nosotros no genera un impacto al tener un margen de votación mayor; los movimientos en los cuadros en estos bloques por el movimiento que se realiza en prácticamente la mayoría de los partidos políticos, entonces pues por ello que invito a los Consejeros para que voten sí en favor de este acuerdo que se pone a consideración, pero con esta precisión; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias por su aportación representante del PAN. Nuevamente el uso de la voz el Consejero Carlos Eguiarte. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Creo que aquí nuevamente coincido con la representación del PAN en el sentido de que la ley, en particular el artículo ciento sesenta y seis refiere con precisión que se deba tratar o se deba llevar a cabo este cálculo con la votación válida, sin embargo creo que hay, al menos veo con mucha precisión dos elementos que digamos sí nos indican claramente que debe ser esa la votación que se debe de usar, por eso estoy de acuerdo como lo mencioné en la sesión de Comisiones Unidas, la forma en que el ingeniero Raúl Islas hizo este cálculo en una reunión de trabajo previa. El primer elemento que creo que podemos destacar lo comentó si no me equivoco la maestra María Pérez en la sesión de Comisiones Unidas. El segundo párrafo de este artículo ciento sesenta y seis sí refiere que los bloques deben calcularse con el porcentaje de votación más alta que haya obtenido cada partido político en la elección que corresponda. Si hablamos de un porcentaje de votación que haya obtenido cada partido, me parece que eso no nos permite el ver la votación total como una opción válida. El segundo elemento que de manera personal me deja cercano a esta decisión, es que efectivamente como bien lo comenta el representante de Acción Nacional, los votos nulos y también los votos por candidaturas no registradas, son expresiones ciudadanas, eso puede tener una

lectura muy interesante en el análisis político, los expertos podrían obtener alguna conclusión muy interesante, por cierto Gema ha hecho un estudio muy interesante al respecto, quizás ella podría enriquecer mi punto de vista, sin embargo creo que esta expresión política, esta manifestación no lo calificaría si hay un rechazo hacia algún partido, a algunos partidos o de apoyo a alguna ciudadana o ciudadano que no haya sido registrado. En cualquiera de estos casos me parece que esa votación no refleja la competitividad de un partido político que es en todo caso lo que tanto la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales como la Ley Electoral del Estado nos mandata identificar, estamos hablando de porcentajes, es decir, de ese universo de votación cuál es la competitividad que tiene un partido, y si incorporamos estas votaciones me parece que ya ese porcentaje que se vería afectado, no sería ya preciso el porcentaje que arrojaría este cálculo; es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Gema Morales. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez.- Gracias Presidente.- Precisamente lo que se comenta sobre el voto nulo, hay un estudio que realizamos aquí en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro en el pasado proceso electoral de dos mil dieciocho en donde participan diecisiete entidades federativas y podemos encontrar ahí hallazgos interesantes como el hecho de que el cuarenta y ocho por ciento de los votos nulos se deben a falta de entendimiento de las coaliciones, es un punto muy importante ya que las coaliciones como bien sabemos muchas veces difieren del ámbito federal al local, entonces un gran porcentaje el voto nulo refiere a esto y otro tanto aproximadamente un cuarenta y un por ciento refiere así, que la ciudadanía va y lo anula de manera intencional; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera Morales. Tiene el uso de la voz el doctor Vado. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado

Grajales, Consejero Electoral.- Muchas gracias, la verdad es que es muy interesante escuchar esto porque; voy a dar la opinión que he ido construyendo al analizar este asunto con anterioridad y escuchar ahorita las exposiciones de mis compañeras y compañeros que integran el Consejo y también desde luego la representación del Partido Acción Nacional. Recordarán ustedes que en el proceso electoral dos mil catorce dos mil quince al momento de asignar los espacios de representación proporcional en la cámara local, teníamos un problema de que la fórmula que desarrollaba la ley no estaba completa porque no definía un concepto de votación que resultara fundamental, nosotros hicimos una interpretación y asignamos de cierta manera y el Tribunal Electoral del Estado consideró que la interpretación no era la adecuada, realizó otra y sin embargo la asignación quedó igual; y si la memoria no me falla y ustedes me podrán corregir, la Sala Monterrey dijo que ni la nuestra ni la del tribunal sino que una tercera interpretación era la válida y sin embargo quedó igual. Pero lo relevante no es solamente que quede igual, lo relevante es ir fijando los criterios jurídicos y recordarán que ese criterio nos sirvió en su momento la iniciativa de ley de dos mil dieciséis para tratar de complementar la fórmula de la ley. Con ese antecedente lo que a mí me parece es que la legislatura al no definir con tanta claridad, lo que hace es dejar a la interpretación del Instituto; desde luego la interpretación no fue o la asignación en ese sentido, porque no es propiamente interpretación es más bien integración de la norma, no puede ser ni arbitraria ni razonable, no puede serlo, y a mí me parece que se dan las razones, me convencen los comentarios que da el Conejero Eguiarte, asumiendo desde luego que es una razonabilidad que en su caso puede ser derrotable, la (inaudible) no son las razones que pueden o no convencernos aquí en el Consejo pero que deberá ser revisada si es que se da una impugnación ante el tribunal. Pero me parece que es eso lo que hace la legislatura, la legislatura nos deja la posibilidad de determinar y será la calidad de nuestra argumentación la que sostenga que

nuestra interpretación es convincente o no; sería todo, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias doctor. ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Yo en este punto también difiero con el licenciado Martín Arango, porque yo sí encuentro con claridad el segundo párrafo del artículo ciento sesenta y seis, establece que estos bloques se van a conformar con la votación que cada partido político haya obtenido, entonces no podríamos considerar que los votos nulos los podemos asignar a los partidos políticos para la conformación de los bloques, por eso no podemos considerar que deben conformarse con la votación total emitida sino con la válida emitida. En ese sentido acompañaría yo la propuesta, con el proyecto como ya lo manifesté; ya lo hice desde las comisiones unidas, porque de verdad yo sí encuentro como que sí está muy claro en la ley, a lo mejor no está establecido exactamente que será la votación válida emitida con la cual no se conformarán los bloques pero sí habla de la votación obtenida por cada partido político, entonces en ese sentido y por esta razón acompañaré el sentido del acuerdo; gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Como no es así, le voy a solicitar por favor al Secretario Ejecutivo que tome la votación respectiva. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Conforme a su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde

la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Por las razones comentadas, a favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Por favor Secretario, abordemos el punto octavo. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior los Lineamientos en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo y el Dictamen de la Comisión Jurídica, así como los Lineamientos en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, documentos que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertase y cuyas consideraciones y razonamientos son parte integral de esta determinación, para los efectos conducentes. Segundo.- Los Lineamientos en materia de elección consecutiva para el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, entrarán en vigor a partir de su aprobación por este Consejo. Tercero.- Notifíquese y publíquese

como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración este punto ¿si alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez, adelante. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Únicamente para comentar que se incorporan a estos lineamientos la posibilidad, digamos se regula la elección consecutiva de las candidaturas independientes; se incorpora también esta facultad del Instituto de verificar la lista de personas infractoras por violencia política contra las mujeres en razón de género; se incorpora también una solicitud que hizo la representación del Partido Acción Nacional en la Comisión Jurídica en el sentido de establecer que estos lineamientos no son aplicables a las personas que se postulen para diferentes cargos, para un cargo distinto al que están representando, entonces se hizo esta incorporación a solicitud de la representación de Acción Nacional en el artículo primero y bueno básicamente sería cuanto relativo a las modificaciones a los lineamientos Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias maestra. ¿Algún otro comentario?... Como no es así, por favor le solicito Secretario pase a tomar el sentido de la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consejeras y Consejeros, consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde

la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Proceda con el punto noveno Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Dictamen correspondiente y los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno. Y si me permite Presidente, previo a leer los puntos de acuerdo, me permitiría hacer una solicitud de modificación en este proyecto, a efecto de homologar el contenido del mismo con las campañas institucionales de comunicación. Realizar una modificación en cuanto a las direcciones de internet que se expresan en el contenido de este acuerdo a efecto de modificarlos en el siguiente sentido, dice en el texto de diversos apartados como liga de internet www punto empleate ieeq punto mx, y deberá decir: empleate punto ieeq punto mx. Y por otra parte, otra liga que también está contenida en diversos apartados del documento que dice: www punto elecciones dos mil veintiuno punto ieeq

punto mx, deberá decir: www punto elecciones qro punto mx. Como lo comenté la intención de esta modificación es hacer compatibles nuestras campañas de difusión con los documentos que apruebe el Consejo General. Y ahora sí, me permito dar lectura a los puntos de acuerdo siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo y el Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Educación Cívica y Participación Ciudadana relativo a los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase y cuyas consideraciones son parte integral de esta determinación, para los efectos conducentes. Segundo.- Se aprueban los Lineamientos para la selección y designación de las consejerías de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso electoral local dos mil veinte dos mil veintiuno, los cuales entrarán en vigor a partir del día siguiente a su aprobación por el Consejo General de este Instituto. Tercero.- Se abrogan los Lineamientos en la materia aprobados por el Consejo General de este Instituto el veintiuno de julio de dos mil diecisiete. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. También como parte del planteamiento del asunto que usted pone sobre la mesa de modificar las direcciones electrónicas es un tema muy sencillo en términos del acuerdo, sin embargo en términos de publicidad que haremos durante todo el proceso electoral, se propuso que los textos tanto del logotipo como de las páginas incluso en la aplicación todas tengan el mismo nombre; y también un comercial, esa página que se comenta elecciones qro

punto mx, en caso de ser aprobado este acuerdo, ya estará consultable desde este momento. Hasta aquí el asunto a discusión ¿si alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz la Consejera Gema Morales. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A mí me gustaría también destacar que dentro de este dictamen, de este acuerdo, estarán además durante todo el mes de septiembre, se instalarán módulos en los dieciocho municipios del Estado, a fin de poder dar atención a la ciudadanía interesada en registrarse, por supuesto también se podrá hacer de manera digital, escaneando sus documentos y enviándolos, pero habrá presencia con módulos durante todo el mes a fin de poder estar cercanos a la ciudadanía y hacer digamos más fácil el procedimiento para quien así lo requiera. Es una convocatoria importante que sean las personas, los consejeros y consejeras distritales y municipales quienes integrarán estos consejos para el proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno y podrán desahogar muchas de las actividades sumamente relevantes del proceso, entonces bueno pues aprovechar para invitar a la ciudadanía a estar atentos a esta convocatoria durante el mes de septiembre para poder registrarse y participar, habrá además una dieta mensual para quienes se registren y bueno es una labor que considero yo pues es un honor para quienes realizan esta labor en los consejos distritales y municipales; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el maestro Carlos Eguiarte, por favor Consejero. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Como lo hemos visto y tenemos todos a la vista el orden del día, es una sesión cargada de asuntos importantes, en verdad refleja un gran trabajo de parte de las áreas; felicitar al Secretario Ejecutivo y a todo el equipo por su conducto porque detrás de todos estos acuerdos y resoluciones hay mucho trabajo de todo el equipo. El comentario quisiera dividirlo en dos partes: Por un lado quisiera hacer unos comentarios genéricos respecto de los consejos y me

parece que este comentario aplicaría para este punto del orden del día y para el siguiente, y después también hablar en un segundo momento específicamente de la convocatoria para las consejerías electorales. Digamos que comentarios en general me parece que vale la pena tener presente de que el modelo electoral en México nos muestra unas fortalezas en la participación ciudadana. No cabe duda que los ciudadanos agarrando las riendas de las mesas directivas de casilla y participando también de manera importante en nuestros consejos distritales y municipales entre otras actividades; de otros espacios que hay por supuesto, destacan esta solidez y le dan confiabilidad, transparencia a un proceso electoral, de manera que siendo así; si coincidieran con esta afirmación, la forma en que integramos los consejos resulta ser muy importante, por qué, porque es importante la forma en que se integran, qué es lo que hacen estos consejos, algo tan importante como determinar la procedencia de los registros de las candidaturas, todo lo que tiene qué ver con la documentación y material electoral desde la recepción, el resguardo, el armado de paquetes, la entrega de paquetes a los CAE´s que eventualmente los pondrían en manos de las y los presidentes de las mesas directivas de casilla, los cómputos por supuesto, recordar que todos ellos en el ámbito de su competencia estarán haciendo sus propios cómputos pero todos estarían haciendo el cómputo parcial para la elección de gubernatura, declaran la validez de la elección y otras actividades que tienen importantes, por supuesto la entrega de constancia de mayoría, algunos de ellos por ministerio de ley como secretarios técnicos hacen oficialías electorales y en general pues ejecutan acuerdos que pudiera emitir el Consejo General. Ese es el tamaño de la importancia de estos órganos colegiados porque no hay que perderlo de vista y esa es la razón central por la que hemos cuidado tanta puntualidad de estos lineamientos, es importante que sea transparente, que participemos todos en la integración, en todo el procedimiento de selección en ambas figuras. Cómo se integran los consejos, cinco consejerías estaríamos

integrando en paridad, cinco propietarios y cinco suplentes, un secretario o secretaria técnica y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, así llegamos en números generales, estaríamos emitiendo si así lo aprueba este Consejo General, las convocatorias para veintisiete secretarias y secretarios técnicos y ciento treinta y cinco consejerías propietarias. Cómo están los tiempos, cómo estamos proponiendo estos lineamientos con los tiempos para ambas convocatorias: En el mes de septiembre como lo mencionó ya la Consejera Gema Morales, estaríamos abriendo el sistema de registro, estaríamos dando una campaña de difusión que ya diseñó Héctor Maqueo, Coordinador de Comunicación Social. En octubre hay una carga importante de actividades, tenemos la revisión de expedientes, se hace el curso para secretarios técnicos, examinamos a aspirantes a secretarios técnicos, hacemos las entrevistas para ambas figuras para que en el mes de noviembre estemos ya en posibilidades de hacer las designaciones correspondientes y eventualmente, si así se considera también por este Consejo General, en el mes de diciembre se estaría instalando los consejos distritales y municipales. Para esto no es menor el tema de los inmuebles, ya en la sesión de comisiones unidas el licenciado Daniel Dorantes, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, nos hizo una exposición detallada de cuáles son las características que estamos buscando en estos inmuebles para que faciliten los trabajos de manera adecuada, hay que recordar los espacios que necesitamos con esta modalidad que ya inauguramos el proceso pasado para la sesión de cómputos, hay que tomar en cuenta también algunas precauciones sanitarias con el tema de la pandemia (inaudible) porque ustedes conocen mejor que yo, pero que no queremos dejar de observar. De manera que a finales de año entonces, si esto ocurre como se los platico, estaríamos ya contratando inmuebles, tendríamos ya secretarías técnicas, tendíamos ya consejerías electorales designadas y estaríamos empezando ya de lleno el tema de la capacitación del funcionariado.

Creo que vale la pena destacar el tema de la integración paritaria que estamos buscando para los secretarios técnicos, estamos buscando catorce mujeres y trece hombres, para las consejerías electorales de cada consejo ahora son diez, cinco propietarios y cinco suplentes de manera que buscaríamos tener no menos de cinco mujeres, podrían ser más pero no menos. También destacaría que a partir del distanciamiento social y los cuidados que hemos tenido con el tema de la pandemia, se considera también en estos lineamientos la posibilidad de seguir el procedimiento en línea. Destacar también la importancia que tiene el que todas y todos nosotros participemos en la revisión de expedientes, lo vamos a tener que hacer con el sistema INFOPREL, mediante el cual podríamos ver los expedientes de las y los aspirantes a ambos cargos, eso es muy importante que participen y que en su caso emitan las observaciones que consideren conducentes. Y por supuesto recordar la propuesta que hemos hecho para el tema de la capacitación de estas figuras, en específico respecto de esta figura de consejerías solamente para no redundar ya en algún el comentario que hizo Gema respecto de los módulos, comentar que estaríamos viendo para consejerías diez hombres y diez mujeres de cada consejo (inaudible) a las entrevistas, con esta idea de remunerar tanto a los propietarios que serían ocho mil pesos mensuales lo que estamos proponiendo, también hay un esquema de remuneración para las consejerías suplentes que entren en funciones; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez, adelante. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Únicamente para recordar que en la conformación también de este proceso; de estos dos procedimientos, a solicitud de las representaciones de los partidos políticos se incorpora el tema de publicar en nuestro portal de internet cada vez que concluya cada una de las etapas de los procedimientos de selección para darle transparencia y publicidad a cada una de las etapas y bueno

en general a todo el proceso y además se incorpora la posibilidad, se amplió el plazo para que las representaciones de los partidos políticos tengan el acceso a los expedientes y puedan realizar observaciones desde el inicio que se empiece a hacer el trámite, se presenten las solicitudes y los documentos, puedan tener acceso a los expedientes en un equipo de cómputo que se instalará aquí en el Instituto y en su caso puedan también realizar las observaciones relacionadas con los perfiles de las personas que están participando en este proceso de selección tanto de consejerías como de secretarías técnicas. Estas dos incorporaciones atienden como lo mencioné, a solicitudes de las representaciones de los partidos políticos y en ese sentido se han visualizado en ambos procesos; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Yo sí quisiera hacer una participación, va un poco relativo a lo que ya dejo ver el Consejero Carlos Eguiarte, en el sentido de la cantidad de acuerdos que ya se han venido resolviendo en esta sesión. También me gustaría destacar la oportunidad, aún y cuando el proceso electoral hubiera iniciado como la ley anterior lo decía (inaudible) como sí será el proceso federal, aún y cuando hubiera iniciado en septiembre, estamos en agosto aprobando una gran cantidad de normas y lineamientos, estos dos se sumarían en todo caso y desde luego convocatorias muy relevantes para el proceso electoral, creo que esto daría cuenta una vez más de la certeza y la legalidad con la que actúa el Instituto Electoral, si algunas de las normas o lineamientos en esta sesión (inaudible) aprobados (inaudible) las convocatorias tuvieran que recorrer el camino jurisdiccional, habría tiempo suficiente incluso para dar certeza a los procedimientos que se están y se estarían aprobando. ¿Si no hay ningún otro comentario?... No lo hay, le solicitaría al Secretario Ejecutivo que tome la votación, por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consejeras Consejeros, consulto el sentido de su

voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, pase al desahogo del siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Dictamen correspondiente y el Procedimiento de reclutamiento y selección de secretarías técnicas de consejos distritales y municipales. Como lo comenté en el procedimiento anterior, en este acuerdo también estaría solicitando al Consejo General, se aprueben las modificaciones en el mismo sentido, de homologar las ligas de internet expresadas en el documento a nuestras campañas institucionales, en ese sentido

volver a solicitar el cambio en la liga que en el documento que se expresa como www punto empleate ieeq punto mx, para que diga: empleate punto ieeq punto mx, y por otro lado la liga que se estableció como www punto elecciones dos mil veinte dos mil veintiuno punto ieeq punto mx, deberá decir: www punto elecciones qro punto mx. Los puntos de este acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo y el Dictamen de las Comisiones Unidas de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, y de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mediante el cual someten a consideración de este Consejo General el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Secretarías Técnicas de consejos distritales y municipales, así como sus anexos, documentos que de manera adjunta son parte de esta determinación. Segundo.- Se aprueba el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Secretarías Técnicas de consejos distritales y municipales, mismo que entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General de este Instituto. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a través del área correspondiente, realice la promoción y difusión del Procedimiento, así como sus anexos, incluyendo el sitio de internet del Instituto. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- El proyecto está a consideración de todas y de todos ¿algún comentario?... Tiene el uso de la voz el maestro Carlos Eguiarte. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Me gustaría hacer dos comentarios en particular respecto de estas figuras que hemos platicado ya en otras sesiones, de lo importante es que tengamos por un lado los mejores perfiles y después garantizar una adecuada capacitación, para lo que incluso a propuesta del doctor Vado, se ha integrado esta Comisión Transitoria para la Formación del

Funcionariado, ese es el reto, tener los mejores perfiles y tenerlos bien capacitados para enfrentar de manera adecuada el proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno. Recordar que la importancia de esta figura radica en algunas de sus actividades tales como la recepción y sustanciación de medios de impugnación, la preparación de nuevos proyectos de acuerdos y resoluciones para presentarlos a sus respectivos consejos, expedición de certificaciones, temas de trámite, de archivo, el auxilio en general a quien preside el consejo y a las tareas propias institucionales. De igual forma, como con las consejerías electorales, los registros serían en el mes de septiembre y estarían integrando también su expediente digital, todo este procedimiento lo podríamos estar haciendo en línea, todo excepto el cotejo documental, eso se haría presencial, sin embargo aquí reitero la invitación a que, abierto este sistema, pudieran empezar los partidos políticos a la revisión de estos perfiles. Un tema que se discutió en comisiones unidas fue la posibilidad de que se recibiera alguna observación respecto de los perfiles de estos aspirantes, una vez que se empiecen a recibir las solicitudes nos parecería muy valioso así está determinado. Recordar que estaríamos impartiendo el curso para estos aspirantes del diecinueve al veintitrés de octubre, el examen lo haríamos al día siguiente de la conclusión, es decir el día veinticuatro de octubre, estarían digamos pasando a la siguiente etapa los cuarenta hombres y las cuarenta mujeres que obtengan mejor calificación (inaudible) superior a siete, a la calificación de siete. Pasarían estos cuarenta hombres y cuarenta mujeres a entrevistas, estas entrevistas las harían los tres directores ejecutivos del Instituto, tenemos también como un tema novedoso en este procedimiento, el que hay suplentes para las entrevistas, de manera que estaremos garantizando que en todos los casos todos sean evaluados por tres personas. Les decía de la integración paritaria, así sería cuando menos catorce mujeres podrían ser más pero de los veintisiete secretarias y secretarios no podrían ser menos de catorce. Y realmente al seis de noviembre estaríamos

enviando al Consejo General la lista de veintisiete propietarios y hasta cincuenta y tres suplentes, ojalá que fueran los cincuenta y tres, eso ya lo estaría viendo de manera particular pero esperamos que tengamos esta lista de suplentes lo más amplia posible porque sabemos que durante el proceso electoral hay que echar mano de estas personas que ya están capacitadas y que algunas de ellas posiblemente en términos de la propia ley podrían estar participando en actividades institucionales. De igual forma insisto, en caso de que fuera necesario, todo el procedimiento está diseñado para poder hacerlo a distancia y llevar estas medidas sanitarias; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la maestra Gema Morales. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Únicamente sumar el aspecto sobre el temario que estarán abordando la dirección que estará a cargo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos a este curso que tomarán los aspirantes y las aspirantes a las secretarías técnicas, hemos venido trabajando es un tema que nos ha ocupado mucho en el sentido de mejorar la selección y tener los mejores perfiles que se encuentren con la total preparación para ejercer esta función y estarán viendo desde cuál es la importancia de ejercer este cargo, cuáles son las principales actividades que realiza el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aspectos como las etapas del proceso electoral, aspectos sobre partidos políticos nacionales y locales, candidaturas independientes, precampañas y campañas, oficialía electoral, medios de impugnación, paridad de género, elección consecutiva, candidaturas indígenas y por supuesto todo el desarrollo de lo que es la jornada electoral, así como sesiones de cómputo y también pues estará el tema de manifiesto en el curso, el tema de los lineamientos para la remoción y destitución de consejerías o secretarías técnicas si fuera el caso, entonces es un temario bastante completo, en donde los mejores perfiles serán quienes

sobresalgan en el examen que se realice posterior a este curso que creo que fortalecerá mucho la función que desempeñen aquellos que queden designados; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación de Morena, licenciado Norman Fernando Pearl, adelante por favor. En uso de la voz el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, representante propietario del partido político Morena.- Muchas gracias Presidente. Yo quisiera que en el curso que se diseñe se pueda incorporar como un conocimiento, una reflexión fundamental los valores éticos, me parece que todos los consejeros que hayan sido elegidos y los secretarios técnicos deben de preponderar la ética, la ética política, la ética social por encima de otros aspectos, sin duda la parte técnica es fundamental, será la posibilidad de poder llevar el proceso de una manera puntual, pero yo quiero insistir en la parte ética, en los valores éticos, en la independencia, en el deseo sistemático de que el ciudadano no tendría; el votante específicamente, no se vea traicionado por sus expectativas, me parece que eso puede ser importante, ojalá que pueda ser considerado; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias por su aportación licenciado Norman Fernando Pearl. Debo decirle que ese tema está previsto justamente en el programa de formación, de hecho ese tema está previsto también va a ser integrado en el examen que se le hará a esta figura. ¿Algún otro comentario respecto de este acuerdo?... Como no es así, le voy a solicitar al Secretario que proceda a tomar la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde

la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Entonces ahora sí me gustaría hacer comentarios, dado que han sido aprobados el punto noveno y décimo que abordamos en el orden del día, decirles que estará ya disponible el sitio web a partir de este momento triple w punto elecciones qro punto mx, donde se estará insertando información oportuna y relevante del proceso electoral y el mismo día de hoy estaremos subiendo una versión simplificada de las convocatorias que se aprobaron de estos dos puntos, de tal suerte que se pueden empezar a difundir, la ciudadanía los puede empezar a conocer pero es muy importante comentar también que el registro de las convocatorias se empieza a partir del primero de septiembre según lo acabamos de aprobar; esto es el próximo martes, y que el portal de empleate también estará disponible hasta ese día primero de septiembre, sería el comentario. Adelante doctor Vado. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Si me pudiera repetir la dirección Presidente, por favor. Responde el

maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Sí con gusto, triple w punto elecciones qro punto mx. Secretario por favor, aborde el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se modifican los Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones en que intervenga el Instituto. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo por el que se modifican los Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Segundo.- Se aprueba la modificación de los referidos Lineamientos, la cual entrará en vigor a partir de la aprobación de la presente determinación. Tercero.- Las obras editoriales que se encuentren en trámite deberán observar el presente acuerdo. Cuarto.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a efecto de que realice la integración del texto modificado a los Lineamientos en materia de publicaciones y ediciones en que intervenga el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para su posterior publicación. Quinto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A consideración de todas y de todos este proyecto ¿algún comentario?... Como no es así, por favor proceda a tomar la votación Secretario. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías

Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales. Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, por aborde el punto décimo segundo. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica por el cual somete a la consideración del órgano de dirección superior el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo con los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo y el Dictamen de la Comisión Jurídica relativo al Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase y cuyas consideraciones son parte integral de esta determinación, para los efectos conducentes. Segundo.- Se aprueba el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo

General de este Instituto. Tercero.- Se abroga Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobado por el Consejo General de este Instituto el treinta de agosto de dos mil diecisiete. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Antes de poner a consideración el asunto, me gustaría proponer a los integrantes del colegiado una pequeña adición al artículo veintidós que en su parte final va concluyendo con el texto que dice: "... de los actos o hechos constatados." Pongamos una coma y agreguemos el texto siguiente: de la carga de trabajo y del funcionariado con el que se cuente; es una pequeña adición que también complementaría el artículo veintidós desde mi punto de vista. Propuesto lo anterior, pondría a consideración de todas y todos ustedes este proyecto ¿si alguien tiene algún comentario?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Como se ha mencionado ya también en la reunión de trabajo y en la propia sesión de la Comisión Jurídica, con este ordenamiento, con este nuevo Reglamento en materia de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se prepara para poder hacer frente de manera ordenada, de manera eficiente a las solicitudes de oficialía electoral, se implementa un sistema electrónico que le permitirá a la propia coordinación, esta figura nueva que estará funcionando a partir del inicio del proceso electoral, para tener un control de todas las solicitudes de oficialía y de todas las personas que se están enviando, a los oficiales electorales que se estén enviando a atender eventos o a dar fe de lo que se haya solicitado. Se realiza en tiempo y forma, que las actas se realicen también, tener un control de la realización de las actas y a su vez este sistema va a contar con una aplicación electrónica en donde las

personas que se encuentran en campo van a poder hacer resguardo de los indicios directamente en la aplicación, así buscamos que no haya de ninguna forma alguna pérdida de los indicios que se estén recabando y que automáticamente se suban al sistema y se reguarden. Este reglamento establece con claridad los plazos para hacer las solicitudes de oficialía electoral a las que se deben sujetar los partidos políticos, establece los requisitos que se deben de cumplir para el que sea procedente la solicitud de la oficialía electoral y también en cuanto a las solicitudes de oficialías electorales de medios electrónicos, redes sociales, sitios de internet, también se deberán de aportar medios que nos faciliten como Instituto el levantamiento de las actas de oficialía electoral y que esto nos permita a su vez, estar en posibilidades de entregar con mayor celeridad y no retardar tanto un acta de oficialía electoral, puesto que no es lo mismo pedir la certificación de veinte o treinta ligas de internet a ver qué encontramos ahí, a señalar con claridad que es lo que debemos buscar en un determinado video, en una determinada red social o en un determinado sitio de internet, esto de verdad nos facilitará el trabajo, nos permitirá responder de mejor manera las solicitudes de oficialía y entregarlas con mayor celeridad y de esta forma me parece que estas incorporaciones que se hacen y estas precisiones que se hacen a todo el sistema de oficialía electoral que estará funcionando a partir del inicio del proceso con la propia incorporación de la coordinación, como lo he dicho, abonan a que podamos prestar este servicio de una manera más eficiente; es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz el licenciado Martín Arango del PAN, adelante. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Me parece que es muy importante para el desarrollo del proceso electoral que se tenga certeza sobre las distintas herramientas de las cuales los partidos políticos nos podemos allegar para abonar a que exista un proceso más justo y

transparente, me parece que es el caso del punto del orden del día al cual nos referimos y así como los partidos políticos integrantes de este Consejo hemos señalado cuando existen áreas de oportunidad dentro del Instituto que pueden mejorarse, que pueden ser mejores, pues también vale la pena indicar y señalar cuando el Instituto Electoral está haciendo bien las cosas. Yo hice señalamientos hace un par de sesiones; tal vez dos o tres sesiones de Consejo General, quiero hacer valer que a partir de la llegada del licenciado Carlos Abraham Rojas como coordinador de esa área, se han eficientado mucho los procedimientos, de la misma forma pues también felicitar al licenciado Eugenio Plascencia porque indiscutiblemente me parece que algo se está haciendo bien al interior del Instituto, que ha hecho que la realización de estos procesos sea mucho más práctico y eficiente; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Arango. Voy a hacer una de mis intervenciones también retomando un poco lo que usted dice, la mayoría de los ajustes que se están proponiendo a este reglamento, van justamente enfocados a ser más eficientes en el cumplimiento de la oficialía electoral, hay diversos dispositivos porque hay que decirlo, ha habido un contexto de exigencia amplio con respecto a esta función del Instituto y estamos conscientes de la relevancia de la misma, de tal suerte que el espíritu que se está proponiendo en las modificaciones, en esta nueva norma, tienen como propósito fundamental, que el trabajo pueda resultar mucho más eficiente y acorde a esa exigencia que se comentado, no solamente en la sesión anterior sino incluso desde que estábamos diseñando la iniciativa de ley que en su momento enviamos a la legislatura; recuerdo participaciones muy concretas de diferentes fuerzas políticas que iban enfocadas a la oficialía electoral, en caso de aprobarse esta norma daremos mayor facilidad para que se cumpla con ese contexto de exigencia. Tiene el uso de la voz la Consejera Yolanda Elías Calles. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias

Presidente. Realmente mi intención era referirme justo a lo que se está diciendo, al orden que se le da aquí a este documento de la oficialía, es para favorecer la eficiencia en todos los procedimientos, en todos los (inaudible) de la oficialía desde la recepción de una solicitud hasta el resguardo. También quisiera referirme brevemente lo que ya mencionó atinadamente la Consejera María Pérez, sobre la importancia de que los partidos políticos utilicen la herramienta, el instrumento que es una oficialía electoral de manera racional, es justamente para favorecer que continúe a todo lo largo del proceso electoral de manera permanente desde luego pero en el marco de un proceso electoral con una relevancia especial para que continúe con este estándar de eficiencia y de puntualidad, solicito atentamente a los partidos políticos a hacer un uso racional, un uso desde luego a su favor de manera racional y enfocando lo que estén solicitando, desde luego reconozco el trabajo del Secretario Ejecutivo, Eugenio Plascencia, al propio licenciado Carlos Abraham y a la dirección jurídica en general, para que los resultados que ya mencionaba el licenciado Arango que se den de inmediato, una eficiencia y mejora en el área (inaudible) es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la maestra Gema Morales, por favor. En uso de la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A mí me gustaría también sumarme a las adiciones que se han comentado, recordemos que durante el proceso electoral la oficialía empieza a trabajar marchar forzadas, son muchas horas de trabajo, es mucho el personal que también apoya y mientras más eficiente podamos hacerlo, mucho mejor será para todas y todos. El artículo dieciséis de los lineamientos menciona específicamente cuáles son aquellos requisitos que se tienen que cumplir tanto partidos políticos como candidaturas independientes que manifiesten o soliciten una oficialía de partes, esto nos ayudará mucho a nosotros también ser eficientes en este procedimiento, entonces al ser todos cuidadosos con este proceso creo que podremos llegar al

objetivo deseado entre más específicos seamos; evitar por favor también, es un exhorto para todas y todos los partidos políticos así como a quienes representen las candidaturas independientes en su momento, evitar también en la solicitud digamos aspectos frívolos que probablemente ocuparán mucho tiempo al personal del Instituto y pues bueno apegarse a estos lineamientos tenerlos muy en cuanta; sería cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el doctor Vado, Consejero por favor. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Creo que el tema de oficialía electoral es un tema fundamental lo vivimos en los procesos anteriores a partir de dos mil catorce, y es un tema fundamental y es un tema complejo, los partidos políticos y las candidaturas independientes tienen el derecho de pedir a la oficialía que constate actos que les parece relevante constatar, seguramente porque podrían estar vinculados con un procedimiento especial sancionador y como sabemos con el nuevo modelo que tenemos en Querétaro, en los procedimientos especiales sancionadores la resolución ya no es competencia de este Consejo General sino ahora del Tribunal Electoral, en ese sentido si me permiten decirlo así, el modelo que tenemos implica que nosotros le tenemos que maquilar una parte del proceso al Tribunal Electoral porque tenemos que hacer la instrucción entre ellas, justamente el tema de las oficialías electorales e insisto los partidos políticos tienen todo el derecho de solicitar la constatación de los actos que les parezcan relevantes y tienen dos vías para hacerlo, una vía es un fedatario como puede ser un notario público que obviamente tiene un costo y la otra vía es la oficialía electoral. Pero bueno tenemos una realidad que hemos vivido que es la saturación de trabajo, recordarán ustedes en particular el proceso anterior en algún municipio, si la memoria no me falla San Juan del Río, tuvimos una cantidad de solicitudes de oficialías electorales realmente muy importante, porque los partidos consideraban que era importante hacer constatar ciertas

cosas, pero también teníamos un número limitado de personas y los partidos recuerdo hacían señalamientos del retraso a la entrega de las oficialías, y me parece que ahí nos enfrentamos a un problema, permítanme decirlo así de muy difícil producción, porque nosotros no podemos decirle a un partido político: no nos solicites verificar cien o doscientas ligas o seis meses de periódicos publicados, pero por el otro lado también teníamos recursos limitados, me parece que esta propuesta de reglamento busca ese difícil equilibrio, entre el derecho a solicitar la oficialía electoral y las posibilidades materiales de darla, de sacarla, de entregar incluso las actas en el tiempo posible, por eso esta idea de las aplicaciones y demás, yo espero sinceramente que este difícil ejercicio, que reconozco desde luego a la Presidenta de la Comisión Jurídica y a quienes la integran, el esfuerzo de tratar de encontrar el equilibrio yo confío en que funcione, respetuoso diré a los representantes de los partidos que están aquí presentes, que ustedes mejor que nadie saben lo importante que puede ser la oficialía electoral, ayúdenos, ayuden al Instituto en el momento de la presentación del presupuesto y de la discusión en la legislatura, ayúdenos a concientizar a las diputadas y a los diputados en la importancia de esta labor, de la importancia de contar con el número suficiente de abogadas y abogados capacitados en tiempo, para que podamos institucionalmente desahogar de la mejor manera no solo en beneficio de los partidos sino en beneficio de la democracia queretana de esta función, y ustedes lo saben no se trata de tomar al primer abogado que el día de ayer andaba embargando y el día de hoy ya lo mandamos a desahogar diligencias y ya va a poder hacerlo no, sabemos que no y ustedes saben perfectamente lo importante que es el tema de la capacitación para ellos y para ellas, entonces simplemente dejar esta inquietud, es un difícil equilibrio, espero que sea el equilibrio adecuado y que ojalá la legislatura sea sensible en su momento, los órganos de gobierno sean sensibles en su momento, al proyecto de presupuesto de egresos que apruebe este órgano sobre

todo en cuanto al tema de oficialía electoral, no es en beneficio de nadie sino de la propia democracia de Querétaro; sería todo muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... Adelante maestra María. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Únicamente para recordar que contaremos en los consejos distritales y municipales con una figura adicional para realizar también las labores de oficialía electoral, adicionalmente al secretario o secretaria técnica, es decir, nos estamos preparando con toda una estructura operativa pero no es limitada, esto obedece precisamente a los términos de este reglamento. Y también para manifestar mi conformidad, estoy de acuerdo con la adición que usted propone y que me parece que va en los mismos términos de lo que estamos buscando para presentar este reglamento de oficialía; es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Si no hubiera otro comentario?... Quiero hacer una precisión también un comentario, para que tampoco se pueda mal interpretar lo que hemos estado comentando, que el Instituto está previendo muchas figuras más que puedan realizar oficialía electoral, estamos planeando un crecimiento sensible, pero como bien lo han comentado algunos de mis colegas todo es limitado, si saturamos un área con peticiones; como bien lo comentó la Consejera Gema, frívolas, al final de cuentas no importa el número de funcionarios si la carga los sobre satura, es decir, todos los recursos son infinitos y en ese sentido la contratación del personal para atender la oficialía también es infinita, aun así, estamos previendo una cantidad mucho más amplia que el proceso electoral anterior, de antemano estamos previendo una persona, una figura jurídica en cada uno de los veintisiete consejos distritales y municipales adicional al secretario técnico, es decir, habría dos figuras por consejo, no quiere esto decir que solamente estos auxiliares jurídicos podrían realizar una oficialía en su zona de referencia, sino que estarían

dotados de esa función; quería hacer esa aclaración. Veo que hay comentarios que han respaldado la adición que yo propuse, entonces si no tienen inconveniente, le pediría al Secretario que someta a votación el presente proyecto ya con la modificación propuesta por un servidor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros consulto el sentido de su voto de manera nominal para aprobar este acuerdo con la propuesta de modificación expresada por el Consejero Presidente: maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor con la propuesta de adición. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor con la adición propuesta por el Presidente. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor con la modificación propuesta. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor con las modificaciones. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, por favor aborde el punto décimo tercero. En uso de la voz el

licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al Dictamen que emite la Comisión Jurídica mediante el cual somete a la consideración del órgano de dirección superior el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero.- Se aprueba el presente acuerdo y el Dictamen de la Comisión Jurídica relativo al Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que se tiene por reproducido como si a la letra se insertase y cuyas consideraciones son parte integral de esta determinación, para los efectos conducentes. Segundo.- Se aprueba el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General de este Instituto. Tercero.- Se abroga Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobado por el Consejo General de este Instituto el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todas y de todos este proyecto ¿algún comentario?... Tiene el uso de la voz la maestra María Pérez. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Como también en la reunión de trabajo y en la sesión de la Comisión Jurídica se expuso y se justificó las diversas modificaciones que se están proponiendo al Reglamento Interior del Instituto, en primer término para actualizarlo y armonizarlo con las recientes reformas a la Ley Electoral, en esos términos se están incorporando figuras como la coordinación de la propia oficialía electoral y se establecen las atribuciones de la misma; se está incorporando a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación;

la Unidad de Inclusión; y se están estableciendo estas atribuciones para la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica en una actividad muy importante y sustantiva que realiza el Instituto que es precisamente promover y difundir el ejercicio de los derechos político-electorales frente a la ciudadanía. Dotarlas de esta perspectiva de género, dotarlos de estas atribuciones para atender también lo que tiene que ver con la (inaudible) de los derechos políticos de las mujeres y de los grupos de las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad como los grupos de personas indígenas, de personas con discapacidad y otros grupos. Esta perspectiva de género se incorpora a las actividades de esta dirección, lo cual me parece que permitirá tener una actividad sustantiva de difusión en función de los derechos mucho más incluyentes. Se incorpora también dentro de estas modificaciones, la posibilidad de que las comisiones del Consejo General sean integradas por todas y todos los representantes de los partidos políticos y de las candidaturas independientes en su momento, cuestión que bueno hasta el momento así lo hemos realizado en los hechos, porque es importante para quienes integramos este Consejo; las consejerías y las representaciones, darle seguimiento a los trabajos que se desahogan en las comisiones y en las mismas comisiones se le da voz a todas las fuerzas políticas siempre, entonces bueno esta situación de hecho pues la estamos ya plasmando en nuestra normatividad interna y para lo cual también se establece un ajuste de tiempo en las intervenciones, se reduce un poco el tiempo pero en cada uno de los puntos del orden del día se reduce a ocho, cuatro y dos minutos las intervenciones, lo cual no significa necesariamente que la calidad del debate no se pueda llevar a cabo, que la deliberación no se pueda llevar a cabo en ese tiempo, porque adicionalmente se está incorporando otros ocho minutos para cada una de las representaciones y de las personas que integramos el Consejo General, para participar en cuanto al punto relacionado con los informes que se rindan en el Consejo General, esta solicitud también fue hecha

por una de las representaciones de los partidos políticos y bueno hemos sido receptivos en este tema también. Básicamente atendiendo a las modificaciones a la Ley Electoral se establecen las sesiones urgentes; la celebración de sesiones urgentes; se establece la celebración de sesiones de manera virtual como lo estamos realizando; se dispone también la votación secreta de manera electrónica como también ya lo hemos realizado en otras ocasiones; me parece que son las más relevantes, se hace también un ajuste a las dietas de las representaciones del Consejo General, también estos temas ya han sido discutidos, deliberados, hemos escuchado a las representaciones y a las diferentes opiniones de las Consejerías, en esos términos se encuentra presentada la propuesta el día de hoy Presidente; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún otro comentario?... De no ser así, le pido por favor al Secretario que tome el sentido de la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consejeras y Consejeros consulto el sentido de su voto de manera nominal: maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio

Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Abordemos el punto décimo cuarto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero once diagonal dos mil veinte guion P. Los puntos resolutivos son los siguientes: Primero.- Se declaran inexistentes las infracciones atribuidas a Luis Felipe Zamudio Burgos. Segundo.- Una vez que la resolución quede firme, publíquese un extracto de la misma, en versión pública, en el sitio de internet de este Instituto. Tercero.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la normatividad aplicable. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración del colegiado este proyecto de resolución ¿alguien tiene alguna aportación o comentario?... Como no es así Secretario, le pido que pase a tomar el sentido de la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consejeras y Consejeros consulto el sentido de su voto de manera nominal: maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera

Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario pasemos al punto décimo quinto. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente, el siguiente punto es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al procedimiento ordinario sancionador IEEQ diagonal POS diagonal cero cero nueve diagonal dos mil veinte guion P y acumulado IEEQ diagonal POS diagonal cero diez diagonal dos mil veinte guion P. Los puntos resolutivos son los siguientes: Primero.- Se determina la inexistencia de actos constitutivos de violencia política por razón de género, atribuida a los denunciados. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez que quede firme la presente resolución, dé vista a la autoridad señalada en el considerando sexto. Tercero.- Una vez que la resolución quede firme, publíquese un extracto de la misma, en versión pública, en el sitio de internet de este Instituto. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la normatividad aplicable. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Está a consideración de todas y de todos este proyecto de resolución

¿algún comentario?... Como no es así, Secretario por favor tome la votación. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Consejeras y Consejeros consulto el sentido de su voto de manera nominal: maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. Responde la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra Gema Nayeli Morales Martínez. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestra María Pérez Cepeda. Responde la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Responde el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. Responde el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la resolución de la cuenta. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario, pasemos al último punto en el orden del día, por favor. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Es en relativo a asuntos generales. Tenemos anotadas a la representación del Partido Verde Ecologista de México, al doctor Luis Octavio Vado Grajales y a la maestra Gema Nayeli Morales Martínez. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el arquitecto

Ricardo Astudillo, representante del Partido Verde, por favor. En uso de la voz el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos Consejeras y Consejeros, representantes de partidos políticos. En mi intervención solamente quiero hacer referencia e insistir en un punto que nosotros presentamos como representantes del Partido Verde, en relación al artículo catorce de la propuesta de reforma de la ley electoral en donde fuimos muy insistentes, ya veo hoy que se aprobaron los lineamientos con el tema de la elección consecutiva, yo solamente quiero dejar aquí asentados algunos puntos referente a esta propuesta que nosotros asumimos la responsabilidad de presentarla con los argumentos que creímos suficientes y necesarios para poder llevar a cabo esta modificación, recordando que el proyecto que presentó el propio Consejo, era el tema de que no se pidiera licencia de los alcaldes que quisieran repetir en su cargo. Yo quiero hacer aquí un reconocimiento que nuestra voz fue escuchada ya que la propuesta que yo presenté ante comisiones y ante Consejo General no fue suficiente para que se modificara dicho proyecto de ley y tuvimos que acudir directamente al Congreso del Estado con los representantes de las diferentes fuerzas políticas en donde sí hizo eco, en donde sí hubo esa sensibilidad que nosotros argumentábamos incluso recuerdo en algunas de las sesiones en donde pusieron como tema prioritario toda una serie de sentencias que se habían emitido por parte del tribunal electoral, específicamente el Consejero Luis Octavio Vado fue uno de los que externó que iba a ser muy difícil que transitara esta propuesta inclusive en el Congreso Estatal, en el cual yo manifesté mi respeto absoluto a su ponencia y a su punto de vista, pero bueno yo creo que en el congreso hizo valer su autonomía que tienen independientemente que habían existido diferentes jurisprudencias en este tema, bueno nosotros nunca coincidimos en que iba a haber una falta de gobernabilidad o de funcionalidad en el aspecto de que si los alcaldes pudieran

pedir licencia para repetir en su cargo, también miembros del ayuntamiento en el caso de repetidores o síndicos, creo que la razón se nos dio en ese tema, es muy importante resaltar que tenían que estar en este análisis lo que tiene que ver con el manejo de recursos públicos, secretaría, seguridad pública, institutos, institutos paramunicipales, todo esto que se vive a diario en los municipios fue más fuerte que cualquier jurisprudencia o cualquier argumento que se dio en el consejo que repito, no tuvimos eco para modificar (inaudible) los representantes y aquí quiero hacer un reconocimiento a los representantes del Partido Revolucionario Institucional, especialmente también a los representantes de Acción Nacional, ya que siendo ellos este partido los que tienen la mayor cantidad de presidencias municipales en el Estado, de mujeres y de hombres, asumieron esta propuesta para poderla llevar a pleno como propia y poder votar en estos lineamientos que hoy se están determinando y que hoy se votaron en este Consejo. Mi reconocimiento absoluto porque esto nos da tranquilidad como Partido Verde, de que un partido que tenga la mayor cantidad de presidencias y que esté de acuerdo en separarse del cargo a las mujeres u hombres que hoy tienen ese cargo, bueno pues habla de que está planteando una verdadera democracia, transparencia y equidad. Asimismo al Partido Querétaro Independiente también quiero hacer mi reconocimiento de que también la representante, diputada y representante aquí con nosotros en el Consejo General, también asumió por cuenta propia el partido, el hecho de llevar a cabo este resultado. Lamento que las diputadas y los diputados; lo digo con mucho respeto a mi amigo aquí representante Norman, que votaron todo en contra los legisladores del Estado de Querétaro votaron en contra de esta propuesta de ley electoral, a lo mejor no teniendo toda la información, creo que es un punto que a todos nos beneficia y que no se pudo contar con su voto. Solamente ese es mi comentario y reconocer Presidente a todos ustedes que como Consejeros, Consejeras, que el hecho de aprobar estos lineamientos sé que es un trabajo

muy grande, soy la principal persona en reconocer lo que ustedes han venido trabajando en comisión, mesas de trabajo en estos proyectos y le estamos dando forma todos juntos a lo que va a ser ya los lineamientos que es el segundo paso después de la propia ley electoral a lo que se nos avecina en el próximo año, una elección complicada y difícil por la situación que está viviendo nuestro país por esta pandemia pero que yo reconozco el esfuerzo de todas y de todos independientemente que tengamos diferentes puntos de vista, creo que estamos viendo para garantizar que todos y cada uno de los puntos se lleven a cabo en la ejecución y que la ciudadanía sea la que gane, los partidos políticos es cierto participamos, igual las candidaturas o las personas independientes en esta elección, pero lo más importante es que se quede satisfecho el ciudadano de estos trabajos previos que muchas veces no se ven, que muchas veces solamente los ciudadanos van y emiten su voto por la mejor propuesta que ellos creen en su momento, pero existe un trabajo previo el cual mi reconocimiento Presidente a cómo han llevado ustedes estos trabajos y especialmente a tu figura como Presidente del Consejo General del Instituto Electoral, mi reconocimiento por este esfuerzo y trabajo; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias arquitecto, le agradezco sus comentarios. ¿Algún comentario sobre el tema que se ha subido por parte de la representación del Verde?... No veo comentarios. ¿Para este punto licenciado Arango?... Adelante tiene usted el uso de la voz. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Sí sobre el punto que comenta nuestro compañero Ricardo Astudillo, representante del Partido Verde. Si bien es cierto pues el Poder Legislativo determinó pues un poco contrario a los criterios que habían venido determinando los tribunales, el Partido Acción Nacional asumió esta propuesta como propia; y se agradece el reconocimiento representante, siempre es en aras de abonar a darle mayor certeza a nuestros procesos electorales, si bien es cierto es un

derecho al cual los presidentes municipales hoy en día pues tienen por estos criterios jurisdiccionales, en el PAN queremos abonar al hecho de que no se vaya a caer en discursos sobre el uso faccioso de las instituciones en el estado de Querétaro en favor de persona alguna y me parece que esta propuesta que se puso sobre la mesa pues ayuda a abonar a que no se den esas circunstancias, si bien es cierto es posible que un titular del ejecutivo municipal pueda de manera simultánea hacer campaña, creo que se corre un gran riesgo y hay una línea muy delgada entre la cual hasta dónde llega su intervención como candidato y hasta dónde puede actuar como presidente municipal, me parece que al tiempo podremos conocer más criterios que nos puedan dar certeza a estas peguntas y entonces tal vez estemos preparados para ejercer el derecho de esa forma, pero creo que se hizo lo correcto, creo que las diversas fuerzas políticas en el congreso, el PAN, el PRI, el Partido Verde Ecologista, Querétaro Independiente y el diputado de Encuentro Social, me parece que acertaron en votar a favor esta propuesta, esta iniciativa que estoy seguro nos dará un proceso electoral con mayor certeza en cuanto al ejercicio de lo que pueden o no pueden hacer los candidatos; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Ya no hay más participaciones, tiene entonces el uso de la voz en la inscripción de asuntos generales la Consejera Gema Morales, por favor. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Únicamente es para invitarles a que se haga extensiva la invitación también a su militancia joven para participar en el Tercer Foro Internacional Democracia y Elecciones; que es la tercera edición, que tendremos en conjunto el Instituto Electoral del Estado de Querétaro con universidades del Estado, este año también se suma la Secretaría de la Juventud, será el próximo martes ocho de septiembre y por primera vez lo haremos de manera virtual derivado de la pandemia por supuesto; no sé si puedo compartir pantalla Eugenio pero creo que... ¿No sé si es posible?... Responde el

maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- No es posible Consejera por las reglas que hemos dispuesto, me imagino que usted quería mostrar la imagen, yo le propondría si usted lo ve conveniente, que lo pudiéramos enviar por correo electrónico a los correos de las representaciones; a ambas representaciones que tenemos registradas ¿si le parece bien?... Retoma el uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Sí con gusto. Invitarles a que; les mandaremos por supuesto por correo, a visitar en la página del Instituto Electoral del Estado, está ahí ya el logotipo del foro en donde podrán ingresar y registrarse, estaremos a través de una plataforma zum con una capacidad de hasta mil participantes; en años anteriores no se ha llenado la convocatoria entonces aprovechar para invitarlos oportunamente. También platicarles que serán seis paneles en los que estaremos abordando juventud y democracia en tiempos de pandemia con dieciocho panelistas de nueve países participantes por lo que pues bueno queda abierta la invitación y les estaremos allegando toda la información a sus correos electrónicos; es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Consejera me podría recordar las universidades convocantes y el cupo que tenemos para el foro internacional, por favor. Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Sí claro, está participando nuevamente el Tec de Monterrey Campus Querétaro, la Universidad de Londres, la Universidad Anáhuac, se suma en esta ocasión la Universidad Central de Querétaro así como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ y bueno como sé que también la Secretaría de la Juventud se suma a esta esfuerzo; es un esfuerzo institucional entre varias universidades y nosotros, esperamos contar con mucha participación. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Le agradezco mucho, igual solamente recordar que es gratuito ¿verdad?... Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Así es. Retoma el

uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- ¿Algún comentario sobre el punto que ha puesto la Consejera sobre la mesa?... Tiene el uso de la voz la representación de Movimiento Ciudadano, licenciado Alberto Sosa. En uso de la voz el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Solamente para información Consejera ¿alguna página donde podamos saber y donde podamos tener el link para el registro para que lo comparta justamente con los paneles?... Responde la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Claro que sí, se los voy a mencionar aquí y también se los voy a dejar en el chat, se los voy a hacer llegar, es triple w punto ieeq punto mx diagonal experiencia global, de cualquier forma al entrar al sitio del Instituto Electoral hay un botón digamos a la derecha en donde viene el logotipo del Tercer Foro Internacional Democracia y Elecciones, al ingresar de inmediato los lleva a conocer qué paneles habrá, los panelistas y también el programa completo así como el registro para apartar su lugar. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Me imagino que quedó resuelta la duda representante ¿algún otro comentario?... Sí maestra María por favor. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Nada más para felicitar a la maestra Gema Morales, esta es la tercera edición de este foro internacional, la verdad que ha sido ella muy consistente, muy persistente en la organización y bueno la versatilidad de su trabajo ha permitido que en esta ocasión que se lleve a cabo a través de la forma virtual, a través de esta forma a la cual nos hemos adaptado a realizar parte de nuestra vida y con un tema muy interesante del cual también incluso el Consejero Luis Octavio Vado el día de hoy también estará participando que tiene que ver con las elecciones en el marco de esta contingencia sanitaria. Es muy importante esta temática porque finalmente lo estamos viviendo, lo vamos a vivir como este Instituto Electoral, el Instituto Nacional Electoral vamos a hacer frente a la pandemia porque se tiene que garantizar el ejercicio a votar y

a ser electo, se tiene que garantizar la realización de las elecciones y se tiene que garantizar el derecho a la salud, es un gran reto del cual se va a abordar en este foro y adicionalmente con el involucramiento del factor juventud. La verdad es que está muy interesante, es un excelente evento y enhorabuena Consejera por esta iniciativa de darles esta temática a este espacio tan importante en donde confluyen muchos jóvenes y muchas jóvenes para seguirlos involucrando en el tema de la participación de la juventud a la democracia; muchas felicidades. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias colega. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Si no hubiera más comentarios, cedería la voz en su turno de asuntos generales al doctor Luis Octavio Vado, por favor doctor. En uso de la voz al doctor Luis Octavio Vado Grajales.- Muchas gracias Presidente. Para informar a este colegiado que con fecha del treinta y uno de este mes, me retiro de las funciones de Consejero, de forma un poquito adelantada a la terminación; que faltan unos días de esta función, quiero comentarles que me incorporo a labores académicas vinculadas con la cuestión electoral, desde luego si el Instituto lo considera en algún momento que pueda yo continuar apoyando, aportando algo, pues desde luego estoy a su disposición. Quiero decir en esta ocasión brevemente, que he estado en el Instituto desde el año dos mil once, quiero agradecer a todo el personal con el que he podido colaborar a lo largo de estos años, su profesionalismo, su entrega, su compromiso que es algo que nos distingue aquí en el Instituto, desde luego agradecer a aquellas personas que en dos mil once tuvieron la confianza de que yo me incorporara; hoy se encuentra por ejemplo Yolanda todavía con nosotros, un agradecimiento a todas esas personas, y desde luego al INE que en dos mil catorce que suena ya muy lejano y que en mi caso hace catorce kilos menos, catorce kilos más perdón, confiaron en mí para esta función de Consejería. Quiero reconocer a todas y todos mis compañeros Consejeros. Yolanda, siempre

tu compromiso con el tema de la paridad y todo lo que te he podido aprender en ese tema que espero seguirte aprendiendo. Gema, tú me enseñaste que Querétaro en la materia electoral está inserta en el mundo, que aprendemos del mundo, pero que también el mundo puede aprender de Querétaro en la materia electoral. Carlos, tú y yo colaboramos juntos desde dos mil once, fuiste mi jefe, siempre un estupendo jefe, siempre alguien de quien pude aprender no solo de muchas cosas operativas sino muchas cosas de la calidad de persona que eres, te agradezco que siempre me hayas compartido tu profundo conocimiento operativo y jurídico. Mary, tenemos muchos años de conocernos; aunque desde luego soy mayor que tú, y agradecerte ese liderazgo que siempre has tenido en el tema tan complejo de pueblos y comunidades indígenas, la forma en la que lo has tomado y lo has liderado y que me ha permitido entender lo importante y lo difícil de este asunto. Hoy no nos acompaña nuestro compañero Luis Espíndola, pero quiero agradecerle públicamente su conocimiento jurídico que contrastó y complementó muchas veces mi criterio y desde luego eso me parece muy positivo. A Eugenio nuestro Secretario Ejecutivo, te agradezco siempre tu profesionalismo y habilidad para resolver los problemas que se nos han ido presentando; la materia electoral está llena de ellas. Gerardo, solamente te diré una cosa que ya te la dije una vez, el INE te hizo Presidente, tú te hiciste nuestro líder, te lo reconozco y agradezco siempre tú apoyo. Les quiero decir a las representaciones Alberto Sosa, Jesús Acosta, desde luego al licenciado Vidal Navarrete, a Martín Arango, a norman Pearl, a César Zafra, desde luego también a la diputado Connie, a Ricardo Astudillo, y a todos aquellos representantes hombres y mujeres con los que me ha tocado participar, les quiero agradecer que siempre pude aprender de sus exposiciones y de sus debates, confío en que hayan percibido que siempre los escuché con atención y con imparcialidad que me parece que era algo fundamental que yo debía ofrecer en la Consejería. Concluiré diciendo dos cosas, lo primero es: no puedo decir que me haya tocado

liderar ningún proyecto en el Instituto porque siempre aquí es un esfuerzo, es un trabajo colectivo siempre, siempre, y si las cosas salen es porque todas y todos se entregan o nos entregamos a que funcione, pero me tocó coordinar algunas labores interesantes: El debate de dos mil quince con esa participación tan importante y el apoyo que tuve en Ulises y desde luego con Héctor y toda el área se comunicación. La iniciativa de ley electoral de dos mil dieciséis; Juan Rivera y toda el área jurídica muchas gracias por el apoyo comprometido para sacarla adelante. El tema de la observación electoral en dos mil diecisiete dos mil dieciocho que fue un asunto muy importante recordarán que fuimos de los nuevos institutos que empezamos a tratar el tema de Fake News y que con un trabajo muy comprometido de toda la estructura, subimos el doscientos por ciento el número de observadoras y observadores. La revisión del proceso electoral dos mil diecisiete dos mil dieciocho, les agradezco a todas y a todos porque apoyaron esta idea de esta comisión, fuimos el único Instituto que a nivel nacional lo hicimos y muchos de los lineamientos y documentos que hoy estamos aprobando salieron de ese trabajo, que no fue mi trabajo, que fue un trabajo que en la parte estructural dirigió muy atinadamente Eugenio y que todas y todos ustedes participaron y sus partidos en la elaboración de ese análisis, es un trabajo en conjunto. Por último la comisión de formación del personal temporal que me parece fundamental para garantizar un funcionariado capaz, comprometido y con valores éticos. No me queda sino agradecerles entonces a todas y a todos, decirles que desde luego sigo en lo personal a su disposición, las nuevas labores académicas a las que me voy a dedicar si bien serán fuera de la ciudad de Querétaro, no será de inmediato mi traslado, y bueno esperar que desde la nueva instancia donde estaré y si ustedes así lo consideran, yo pueda seguir siendo un aliado institucional y un aliado personal, y bueno, no me queda sino simplemente decir esto, a sus órdenes sigo como Consejero hasta el treinta y uno de agosto y después en mi calidad de Luis Octavio Vado seguiré estando a

sus órdenes, les agradezco a todos sus atenciones. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias doctor. Tiene el uso de la voz el licenciado Martín Arango, adelante la representación del PAN. En uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Pardito Acción Nacional.- Claro que sí sobre el punto, (inaudible) Consejeros que conforma este órgano, pero en lo particular quiero referirme a usted porque ha sido maestro de su servidor tanto dentro como fuera del aula y por eso es que, es responsable agradecerle este tiempo de servicio que dedicó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se le desea la mejor de las suertes el éxito lo tiene garantizado porque alguien tan trabajador, tan estudioso como lo es usted, siempre resultará muy importante para cualquier encomienda que usted tenga y pues ojalá estoy seguro nos sigamos encontrando en lo futuro, un fuerte abrazo a la distancia, de verdad lo que más lamento de este momento pues es que la pandemia, el coronavirus hoy no nos haya permitido despedirnos personalmente pero ya nos veremos pronto y espero poderle dar personalmente el abrazo; es cuanto. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Ya vi que quiere participar la representación del PRI, la Consejera Gema, el Consejero Carlos, la Consejera María, le cedo el uso de la voz a la representación del PRI, ya también vi a la representación de Morena; adelante licenciado Vidal Navarrete por favor. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias Consejero Presidente. Agradecer al doctor Luis Octavio Vado Grajales su tiempo, su disposición, su imparcialidad y su amplio conocimiento siempre acerca de todos los temas, pues sin duda en donde estará seguro que tendrá éxito porque es un profesional del derecho no me queda duda y por su amplio conocimiento lo va a hacer siempre exitoso, obviamente lo natural hubiera sido que hubiera ejercido como Consejero Nacional del INE pero ellos se lo pierden, hubiera sido un lujo de

verdad, muchas felicidades doctor y agradecer siempre en lo personal y en lo institucional; gracias, es cuanto Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Navarrete. Tiene el uso de la voz el licenciado Norman Fernando Pearl Juárez, por favor representante de Morena. Gracias Presidente. Bueno hay ocasiones que es necesario hacer una reflexión con respecto a los plazos, los plazos a veces en su cumplimiento nos esperamos a que lleguen con cierta vehemencia, yo lamento que el plazo del doctor Vado para mi gusto haya llegado tan pronto, el doctor Vado es un profesional, es un estudioso no solo del derecho, es un estudioso integral de la cultura, para mí es una influencia maravillosa el tener la posibilidad de haberlo tenido y seguramente poderlo tener en el futuro. Doctor, estoy seguro que todos lamentamos que ese plazo se esté llegando o se haya llegado, espero que el contacto sea permanente y que sus enseñanzas sean perdurables para todos nosotros, muchas gracias doctor por todo y bueno seguiremos en la lupa, hasta luego. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Tiene el uso de la voz el licenciado Alberto Sosa, representante de Movimiento Ciudadano. En uso de la voz el licenciado Alberto Sosa Hernández, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Nuevamente buenos días. Desgraciadamente no tuve la fortuna como el buen Martín, de poder ser alumno en las aulas, pero sin lugar a dudas en cada intervención que hacía en el Consejo General siempre se le aprendía mucho, se van a extrañar los debates que se llegaban a hacer a veces entre el maestro Espíndola y usted, sin lugar a duda de lo mejor de las sesiones cuando no lograban coincidir, porque enriquecía mucho el debate, han sido debates de mucha altura se van a extrañar, los avances que deja como Consejero van a ser muy difíciles llenar, tener una persona con muchísimo conocimiento académico y sobre todo práctico después de tantos años de experiencia, va a ser complejo de que la persona que llegue a ocupar su

encargo los puede llenar al cien, pero sin lugar a dudas los Consejeros con los que se siga trabajando también tienen mucha experiencia y ahora les tocará a ellos combatir su experiencia con los nuevos. Doctor, como sabe en lo personal mucho aprecio, le deseo muchísimas felicidades en su nuevo encargo, creo que podrá contribuir mucho y aquí nos seguirá teniendo en lo personal un amigo, sin lugar a dudas creo que la vida nos dará oportunidades de poder coincidir, creo que es una gran persona y contribuyó muchísimo, por lo menos en el tiempo que llevo yo integrando este Consejo ha contribuido muchísimo y aportando muchísimo tanto a Querétaro como al desarrollo de la vida democrática, enhorabuena Consejero Vado. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. Tiene el uso de la voz la maestra Gema Morales. En uso de la voz la maestra Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Vado te lo he dicho en privado y en público, eres una persona a quien le he aprendido muchísimo, ha sido un gusto compartir contigo estos seis años y más estar compartiendo el lado a lado en esta área de Consejerías que me hubiera encantado que estuviéramos hoy ahí todos juntos para poder darte ese abrazo y despedirte como se debe, sin embargo pues aquí a la distancia recibe ese abrazo con mucho cariño, igualmente sé que tendrás mucho que aportar en tus nuevas funciones, te auguro todo el éxito del mundo, eres un referente como Consejero a nivel nacional y sé que seguirás luchando por fortalecer una democracia en todos los sentidos a donde vayas. Gracias por todo este aprendizaje Vado y todo el éxito del mundo. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz la representación del Partido del Trabajo; ya también anoté a la representación de Querétaro Independiente, adelante licenciado Zafra. En uso de la voz el licenciado Ángel César Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo.- Sumarme con mucho gusto tanto en lo personal como en lo

institucional a este reconocimiento al maestro Vado, pues si bien es cierto tengo muy poco participando dentro de este Conejo General, ha sido una persona que como bien dice la representación de Movimiento Ciudadano, ha puesto ambiente, bueno más que ambiente ha puesto mucho conocimiento en lo que en lo personal experiencia me puede dar, la posición no nada más jurídica sino también que le reconozco en el maestro Vado el oficio político que también muchos de los Consejeros también tienen, pero también las representaciones y que eso ha logrado consolidar y construir un buen ambiente de respeto que si bien es cierto no podrá haber siempre coincidencias pero sí por lo menos hay la voluntad de construir, a lo mejor resulta muy técnico mi comentario pero las piedras rodando se encuentran maestro Vado y seguramente nos volveremos a encontrar en muchos sentidos de la vida porque a todos los que integramos esta mesa nos encanta el tema electoral y nos encanta el tema político y seguramente nos volveremos a encontrar en otro tipo de mesas, mi mayor reconocimiento y también un fuerte abrazo. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante del PT. Adelante representación de Querétaro Independiente, diputada Connie Herrera. En uso de la voz la ciudadana Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente. Primero saludar a todas y a todos, es un gusto ver a distancia a todos los Consejeros que igual que el maestro Vado tienen un compromiso en el fortalecimiento de la democracia. Los compañeros de las representaciones de los partidos políticos nacionales con representación aquí en Querétaro ya han mencionado y han enunciado todo lo maravilloso y además el conocimiento que ha aportado nuestro Consejero, sin embargo yo aquí referir el reconocimiento a nombre de la única fuerza política local en el estado de Querétaro, y eso es el trabajo de cada uno de los Consejeros, el fortalecimiento de la democracia por supuesto, permite hacer tangible el deseo y ese derecho a consagrar la constitución de nuestra

asociación, realmente para nosotros el doctor y maestro Vado, la verdad ha sido una persona que nos ha asesorado y además nos han exigido todas y todos, han sido de verdad Consejeros que pues han hecho su trabajo, nos las han puesto siempre bien difíciles y la verdad es que somos un ejemplo de que en Querétaro un Instituto Electoral del Estado ha sido muestra y ejemplo en el país, pero reitero al maestro Vado reconocerle a nombre de las y los ciudadanos de Querétaro porque hoy más de dos millones doscientas mil personas podemos tener certidumbre que la democracia en Querétaro es susceptible y es del conocimiento de todas y todos los Consejeros y creo que se lleva además lo mejor de los premios, construir con compañeros Consejeros el camino real para una democracia en un momento tan difícil en el mundo, en la vida política y con este tema de la nueva modalidad (inaudible) agrupación política hoy un partido político que dicho sea de paso somos única fuerza política y hoy está en el Congreso presidiendo y eso no podía ser posible sin el acompañamiento (inaudible) como Querétaro Independiente y creo que se lleva lo mejor de los premios (inaudible) que pudieron hacer junto con todos los compañeros, junto con este Consejo que sigue vigente, esa oportunidad de decir dentro de esta carrera, dentro de esta responsabilidad institucional el tema del fortalecimiento a la democracia. Mi reconocimiento para usted, en lo personal gracias por la generosidad, gracias por sus consejos pero sobre todo por el regaño oportuno, por el consejo y la exigencia como Instituto Electoral, el reconocimiento a todas y todos integrantes del Consejo General, de verdad me siento afortunada y saben que me lleno de emoción cada vez que los escucho y cada vez que los veo y aprendo de todos ustedes, así como a los representantes de los partidos mi gratitud, mi reconocimiento y enhorabuena y bienvenido a esta sociedad que lo espera también porque mucha gente queremos escucharlo también en otros momentos no solamente en el Instituto Electoral. La sociedad hoy gana porque seguramente estará en nuestras colonias, en todos los sitios vamos a construir

democracia; muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Antes de seguir cediendo el uso de la voz; ya vi también a la representación del Verde que quiere participar, me gustaría proponerles a las Consejeras y Consejeros que prolonguemos la sesión hasta por tres horas más, derivado de que ya vamos a cumplir las tres horas y la verdad honestamente este punto en el orden del día veo que tiene muchas participaciones y no quisiera presionarlo con el tiempo. Por favor Secretario, le solicito que aplique el artículo sesenta y uno. En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidente. Consulto en votación económica a los Consejeros y Consejeras la propuesta del Presidente en términos del artículo sesenta y uno del Reglamento Interior, para prolongar hasta por tres horas más esta sesión ordinaria, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Doy cuenta de seis votos a favor, por lo tanto ha sido aprobada la propuesta Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Cedo el uso de la voz al arquitecto Ricardo Astudillo, por favor representante del Partido Verde. En uso de la voz el arquitecto Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Gracias Presidente y bueno pues muy breve como lo ha solicitado. Igualmente, darle una despedida al maestro Luis Octavio, deseándole la mejor de las suertes y de los éxitos, esta representación la verdad es que se siente muy agradecido de todo lo que pudimos aprender de él, de sus conocimientos, de esos puntos de vista que puso sobre la mesa, de esos debates también que tuvimos con los puntos de vista de los partidos que representamos, muchas gracias maestros, estoy seguro que le va a ir muy bien, siempre las despedidas bueno pues son un poco melancólicas porque hemos trabajado mucho tiempo, en mi caso pues sí tengo ya algo de tiempo aquí representando al partido y he aprendido a conocer al maestro y a muchos de los Consejeros de

cómo pensamos, cómo maneja cada quien su información, su preparación y creo que en esto ha sido un pilar muy importante en la vida de este Instituto, yo solamente finalizo diciendo que este proyecto de reforma a la ley electoral que sin duda estoy seguro que va a ser un éxito en la práctica, bueno pues será en gran parte a las aportaciones que dio el maestro y Consejero y que él sin duda fue parte fundamental de lo que se vivirá en el dos mil veintiuno a favor de los ciudadanos, esperando que tengamos esta transparencia y favoreciendo a la democracia de nuestro Estado y de nuestro país, mi absoluto reconocimiento y desearle que sigan los éxitos en su carrera y en su vida personal que es lo más importante; gracias Presidente. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera María Pérez, por favor. En uso de la voz la maestra María Pérez Cepeda, Consejera Electoral.- Muchas gracias Presidente. Vado decirte que ha sido un honor y una gran experiencia compartir contigo la mesa del Consejo General y agradecerte la generosidad de siempre estar dispuesto a aportar y con eso permitir que los que estamos a tu alrededor aprendamos de todo lo que tú conoces, de tus conocimientos, a través de todas tus aportaciones, te vas pero te quedas Vado, a través de la Escuela Judicial Electoral vas a seguir vigente en los temas de la democracia y aportando con temas nuevos en los que siempre te has anticipado como el tema de la Fake News, como el tema de manejo de datos, como el tema de la democracia para las personas teátricas, el tema del covid, temas en los que has tenido una sensibilidad para ver venir y para anticiparse a atenderlos como debe de ser en democracia. Muchas gracias Vado por todo tu apoyo y fortalecimiento institucional, en poner el nombre del Instituto Electoral del Estado de Querétaro siempre en todos los espacios en los que te presentas pues muy en alto, te agradezco mucho y sé estoy segura que gana la Escuela Judicial Electoral y vas a tener allá mucho que aportar y vamos a seguir aprendiendo mucho de ti, gracias Vado. En uso de la voz el maestro en

arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz Jesús Acosta Talamantes, representante del PRD. En uso de la voz el licenciado Jesús Acosta Talamantes, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Vado buenas tardes. Como bien lo dicen aquí todos los compañeros, lamentablemente todos los plazos tienen su fin, te deseo mucho éxito en tu nueva encomienda y pues muchas felicitaciones en tu nuevo encargo, que tengas excelente día, gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Yolanda Elías Calles, adelante por favor. En uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Muy estimado Luis Octavio, quisiera agradecer desde luego el placer y el privilegio que ha significado todos estos años de trabajo juntos y solamente quiero reiterarte la seguridad de mi respeto, admiración y amistad, muchas gracias por todo. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Eguiarte. En uso de la voz el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Creo que las cosas que valen la pena se construyen con trabajo y con esfuerzo diario, pienso en el prestigio personal, en el prestigio profesional, en la confianza que uno va construyendo con las personas que nos rodean, la verticalidad con la que nos conducimos, todo esto se lleva a cabo sí y solo si hay (inaudible) permanente, hay una frase que me parece muy cierta que dice que un héroe se puede construir en un solo minuto, de manera muy rápida (inaudible) se requiere de un esfuerzo de toda la vida y creo que todos estos elementos que has ido construyendo tú se deben a eso, a un esfuerzo permanente, a una apertura invariable y creo que el que puedas concluir esta responsabilidad con este saborcito que da la satisfacción del deber cumplido no tiene precio, creo que debes sentirte muy orgulloso, muy satisfecho de lo que has logrado, coincido con todo lo que se ha estado diciendo por

quienes me han antecedido en el uso de la voz y en verdad yo creo que no es un asunto menor, ojalá que en todos los organismos electorales tuvieran esta oportunidad de dirigirse así con los colegas y eso insisto es fruto de tu trabajo y de tus competencias personales que no se encuentran todos los días. Quiero agradecerte la generosidad que has tenido siempre no solamente conmigo sino con el colegiado, con las y los compañeros del Instituto, siempre con esta idea de compartir tus ideas, tus conocimientos pero además con un ingrediente muy particular y es que nunca pierdes esta facultad de escuchar a los demás y eso se nota, por eso creo que ha sido siempre un factor de construcción de acuerdos, hemos podido avanzar muchas veces por la visión a veces fuera de la caja que presentas tú en la exposición de tus ideas, y esa es otra característica que creo que te dará seguramente muchas bases para continuar con esta exitosa trayectoria que has venido construyendo. Creo que también es importante, de mi parte y sé que no soy el único, el que pienso que sería muy valioso pedirte que no nos abandones, que te mantengas cercano, que puedas acompañarnos no solamente durante este proceso electoral sino en el trabajo ordinario que tendremos, creo que puedo decirlo también por los partidos políticos ocupan, ellos personas expertas como lo eres tú y en verdad seguramente habrá esta oportunidad para seguir compartiendo experiencias y algunas buenas charlas que hemos tenido al paso de estos nueve años que he tenido la oportunidad de compartir contigo esta responsabilidad. Quiero platicarte que, seguramente está ocurriendo pero, veo en el panel del chat, algunos mensajes de compañeras, compañeros que están siguiendo esta transmisión y puedo transmitirte estos mensajes que no se pueden dar en este momento pero los veo muy relacionados con el reconocimiento a tu desempeño profesional y sobre todo con un aprecio personal que me veo gustosamente con esta posibilidad de destacar. Sé que vas a tener mucho éxito no tengo duda de ello porque tienes todas las cualidades para tenerlo y no solamente en esta responsabilidad que estarás asumiendo a

partir del mes de septiembre sino en todas las que vengan más adelante. Te abrazo con mucho afecto Vado. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Muchas gracias Consejero Eguiarte. Secretario Ejecutivo no sé si por tratarse de este asunto ¿usted tenga algún comentario que realizar?... En uso de la voz el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo.- Sí gracias Presidente. Precisamente el maestro Carlos Eguiarte se me adelantó un poquito con el agradecimiento y reconocimiento por parte de los compañeros de las áreas técnicas y operativas al trabajo del doctor Vado, y en lo personal debo decir maestro, mi maestro porque ese concepto no lo voy a perder nunca de usted, podrá ser doctor pero siempre va a ser mi maestro en todo momento, en las trincheras en donde se encuentre. Al llegar al Instituto uno se encuentra a una de las personas a las que más he admirado en su carrera estudiantil y de repente tenerlo trabajando y construyendo democracia en el Estado, al lado mío de verdad que es un sentimiento que no se puede decir tan fácil. De verdad he aprendido mucho de usted doctor, sé, que como lo decía el licenciado Carlos, usted no se va a ir tan fácil, no se va a deshacer de nosotros del todo porque lo vamos a seguir buscando con esos temas que también la maestra María le hacía mención, usted siempre ha sido de esas personas que percibe lo que se avecina, ve los temas que pueden generar algunos criterios novedosos y lo escuchamos ahora que estaba participando para ser consejero del Instituto Nacional, los temas que usted planteaba en sus entrevistas, definitivamente yo le deseo un éxito en donde esté de aquí para adelante, será la Escuela Judicial, seguirá siendo el tema electoral en el que usted decidió desde hace ya varios años dedicarse, dedicarle su vida y seguiremos aprendiendo de usted, muchísimas gracias doctor enhorabuena y mucho éxito en su camino. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario. Creo que ya participaron todos en el punto. Me gustaría pues desde

luego comentar lo propio. Ya van a ser seis años Vado desde que nos tomamos un cafecito por ahí en Constituyentes cuando empezamos como personas todavía nombradas por la comisión de inclusión a trazar lo que fue este trabajo que para mí ha sido un gran tramo de vida lo debo decir con toda honestidad, ya las y los colegas y las representaciones han reconocido el trabajo institucional que has realizado, yo quiero decir que me sumo a todos esos reconocimientos, podría resumir que el trabajo que hoy tenemos en el Instituto Electoral, esta forma de trabajo donde privilegiamos la armonía, donde privilegiamos a Querétaro, donde privilegiamos la construcción de acuerdos se debe en gran medida a tu persona, tienes muchos conocimientos en la materia lo has demostrado una y otra vez y sin embargo nunca estás cerrado a escuchar a otras posiciones y por el contrario siempre te esmeras en incluir esas posiciones incluso en tus propios argumentos, creo que cualquier colegiado de nuestro país y desde luego más los colegiados en materia electoral, podrían sentirse privilegiados de tener un elemento como tú que siempre tienes esta altura de miras. Y ahora en lo personal, decírtelo como también te lo he dicho en lo privado, personalmente te he aprendido mucho, personalmente he crecido mucho en lo profesional y en lo electoral gracias a tus conocimientos, te agradezco infinitamente los consejos, el apoyo, todas las pláticas de pasillo, todos los momentos que a lo largo de seis años, en tres elecciones, en un plebiscito, en una consulta indígena y en muchas otras cosas hemos enfrentado juntos. Fuiste muy breve en decir los proyectos que has encabezado pero bueno eso habla también de tu humildad, probablemente serían muy bonitas las sesiones que a veces duran más de tres horas, pero cada vez que discutimos posturas en una sesión tiene muchísimo trabajo de fondo, muchísimas sentadas en esta mesa de Presidencia, en la de Consejo donde vamos armando poco a poco las decisiones que tomamos y definitivamente se te va a extrañar en lo institucional, se te va a extrañar en lo personal, yo te tomo la palabra en ambos

casos, te seguiremos contando como un aliado institucional y desde ahora te lo digo también en lo personal, guardaré siempre acá como un tramo de aprendizaje muy bueno y desde luego también como una amistad en lo sucesivo. Te agradezco mucho toda tu aportación Luis Octavio y sé que no tengo que desearte éxito porque lo vas a tener, no en balde todos los comentarios que se han hecho en esta sesión a tu persona y a donde quiera que vayas seguramente seguirás llevando en alto el nombre de Querétaro, el nombre del Instituto; sanas costumbres como las garnachas y todo eso que acostumbramos y que hace mucho más llevadero este trabajo, pero desde luego siempre, siempre el profesionalismo con el que te has conducido. Te abrazo también desde aquí, espero que pronto podamos hacerlo todos juntos nuevamente para despedirte como se debe despedir a una persona que ha aportado todo al Instituto; así es que hasta aquí dejaría mi mensaje y éxito, éxito Vado. Adelante por favor doctor. En uso de la voz el doctor Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Simplemente decirles que los comentarios de todas y de todos ustedes me abruman de verdad se los aprecio mucho, mi objetivo simplemente ha sido tratar de desempeñar lo mejor posible la posición que es una investidura y es un honor con las capacidades, con los conocimientos que tenga y con la apertura a construir, se los aprecio mucho, y bueno insisto en ratificar que estoy a la atención de todas y todos de cada uno de ustedes, me encuentre donde me encuentre con mucho gusto siempre a su disposición. Mis últimas palabras en sesión como Consejero quisieran que fueran para mis compañeras y compañeros del Instituto, aquellas y aquellos con quienes trabajé de forma más inmediata estoy pensando en Raquel y Ulises, en Margarita, agradecerles, pero agradecerles a todas y todos ustedes compañeras, compañeros que a lo mejor ahorita me están viendo, todos los esfuerzos, toda la capacidad, toda la entrega, todo el apoyo que siempre sentí, debo decir que jamás en ningún momento me sentí desprotegido dentro del Instituto, sé que el Instituto pide mucho, sé que los

Consejeros y las Consejeras pedimos mucho, sé que ustedes lo dan y por lo mismo tengo la absoluta certeza de que este Instituto va a salir perfectamente avante del gran reto que es el próximo proceso electoral. Compañeras y compañeros del área operativa muchas gracias y quedo a su disposición, muchas gracias. En uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias doctor. En las sesiones en línea se acostumbra dar un aplauso de esta manera... Te lo mereces doctor, que esta sea la última impresión de tus sesiones de Consejo... Si no hubiera más comentarios daríamos entonces por concluida la sesión. Siendo las doce horas con veinte minutos de este jueves veintisiete de agosto de dos mil veinte, se da por concluida esta sesión ordinaria para la que fuimos convocados. Que pasen todas y todos buenas tardes.- -
- -

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente
Rúbrica

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Consejerías Electorales

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lic. Yolanda Elías Calles Cantú
Rúbrica

Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez
Rúbrica

Mtra. María Pérez Cepeda
Rúbrica

Representaciones de las fuerzas políticas

Lic. Martín Arango García
Representante propietario del
Partido Acción Nacional
Rúbrica

Lic. Vidal Navarrete Cerda
Representante suplente del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

Lic. José de Jesús Acosta Talamantes
Representante propietario del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

C. Jorge Alberto Llamas Blanco
Representante suplente del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez
Representante suplente del
partido político Morena
Rúbrica

C. Ángel César Zafra Urbina
Representante suplente del
Partido del Trabajo

C. Ma. Concepción Herrera Martínez
Representante propietaria del
Partido Querétaro Independiente
Rúbrica

C. Anahí Carolina Ramírez Ayala
C. Representante suplente del
Partido Encuentro Solidario
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de agosto del año que transcurre, coincide fiel y exactamente con la aprobada por el órgano de dirección superior en sesión virtual celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veinte, la cual obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, misma que consta de ochenta y nueve fojas útiles y se imprime en un ejemplar, para los efectos legales correspondientes.-----------------
DOY FE.---

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA